

# PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.



Gobierno de  
**DOLORES  
HIDALGO**  
Cuna de la Independencia Nacional  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

**Aquí vive nuestro sueño,  
luchemos por el cambio.**

El Lic. **Adrián Hernández Alejandri, Presidente Municipal**; de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones I y II, inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 77 fracciones I, V y VI, 98, 99 fracción II, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en **Sesión Ordinaria** celebrada en fecha **09 de febrero de 2022** y que consta en el **acta número 13**, aprobó el siguiente:

## **Programa de Gobierno Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. 2021-2024**

## H. Ayuntamiento 2021-2024

Lic. Adrián Hernández Alejandri  
Presidente Municipal

Lic. José David García Vázquez  
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón  
Síndico

Lic. José Francisco González Rodríguez  
Regidor

Lic. Ma. Eustolia Sánchez Márquez  
Regidora

Lic. José Adolfo Campos Mata  
Regidor

Lic. Daniel Reveles Ibarra  
Regidor

C. Hermelinda Torres Sotelo  
Regidora

C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces  
Regidor

Lic. Irving Ornelas Rodríguez  
Regidor

Lic. Angélica Ortiz Castro  
Regidora

TSU. Bibiana Morales Rodríguez  
Regidora

Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo  
Regidora



## **I. Tabla de contenido**

### **II. Presentación**

### **III. Introducción**

### **IV. Marco de referencia**

#### 4.1. Marco jurídico

#### 4.2. Proceso de participación social

#### 4.3. Alineación con los instrumentos de planeación

##### 4.3.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Municipal de Desarrollo 2040

##### 4.3.2. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

### **V. Diagnóstico**

#### 5.1. Caracterización

##### 5.1.1. Marco geográfico

##### 5.1.2. Marco demográfico

#### 5.2. Diagnóstico estratégico

##### 5.2.1. Dimensión 1 del Desarrollo Humano y Social

##### 5.2.2. Dimensión 2 del Desarrollo en Economía

##### 5.2.3. Dimensión 3 del Desarrollo del Medio Ambiente y Territorio

##### 5.2.4. Dimensión 4 del Desarrollo de la Administración Pública y Estado de Derecho

### **VI. Filosofía de la administración municipal**

### **VII. Planteamiento estratégico**

#### 7.1. Planeación

#### 7.2. Proyectos emblema

### **VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa**

#### 8.1. Instrumentación del Programa

#### 8.2. Seguimiento del Programa

#### 8.3. Evaluación del Programa

## II. Presentación

Somos un municipio con unas ventajas comparativas increíbles, somos la única Cuna de la Independencia Nacional, tenemos una ubicación ideal, tenemos historia, gastronomía, artistas, cerámica, vinos, patrimonio tangible e intangible, gente bonita, trabajadora, territorio, buen clima. Ventajas que debemos de aprovechar y de las cuales estamos orgullosos.

Es la segunda vez que ustedes, los dolorenses, me han dado la oportunidad de encabezar la administración municipal, por lo tanto, sé de las necesidades y problemáticas con las que se enfrentan los ciudadanos y la administración municipal. Gobernar no es solo tomar decisiones, garantizar un buen gobierno implica voluntad, experiencia en el actuar y en la manera de involucrar e inspirar la participación ciudadana y sé que solo con su apoyo y compromiso las cosas cambiarán. El desarrollo y transformación de nuestro querido Dolores, es un camino que debemos recorrer juntos, hombro con hombro.

Iniciamos una nueva etapa y este Programa de Gobierno Municipal es el instrumento que guiará nuestro actuar, el que nos marcará la ruta a seguir y básicamente es a lo que nos comprometemos y por lo que rendiremos cuentas. Es un documento que se ha nutrido de lo que ya nos marca nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2040, de las inquietudes que me hicieron saber durante toda la campaña electoral, de lo que nuestros representantes ciudadanos integrados en el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal aportaron y de las propuestas ciudadanas que nos hicieron llegar. No es un documento para cumplir y guardarse en un cajón, es un documento de trabajo, de consulta y que, en conjunto, ciudadanía y gobierno, debemos evaluarlo.

Venimos de dos años difíciles y seguramente este 2022 seguirá siendo un tanto incierto, pero tenemos la voluntad para luchar por un Dolores como nos lo merecemos. Serán los dolorenses los que estén en el centro de cualquier acción de esta administración, porque nos debemos a ustedes y son ustedes para quien trabajaremos durante estos 3 años. Por lo tanto, el bienestar de los dolorenses y favorecer su desarrollo, es lo primordial.

Los invito a que caminemos juntos, a que sumemos voluntades y nos comprometamos por nuestro Dolores. Y porque, **aquí vive nuestro sueño, ¡luchemos por el cambio!**

**Lic. Adrián Hernández Alejandri**  
**Presidente Municipal**  
**Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional**

### III. Introducción

El municipio es la unidad básica territorial y es en donde se aterrizan los programas y las políticas públicas, además, a nivel administrativo, es el gobierno municipal el que tiene el primer contacto y el más cercano con la ciudadanía. Por lo tanto, es a ese nivel donde suceden las transformaciones.

Y es a través de la planeación, como esas transformaciones pueden decantarse hacia el bien. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal (PGM) es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada.

Es a través de este PGM que la Administración Pública Municipal (APM) 2021- 2024 pretende contribuir a ampliar las posibilidades de desarrollo de los dolorenses y con éstas, mejorar su calidad de vida y bienestar. El PGM a su vez contribuye al logro de la visión del Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2040 (PDM)<sup>1</sup> y del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el Futuro (PED)<sup>2</sup>.

En este Programa se reseña: el marco de referencia que lo delimita; la participación de los dolorenses en el desarrollo del mismo; la mística o filosofía de esta administración municipal 2021-2024; el diagnóstico de la problemática que se presenta en el municipio; el planteamiento estratégico con el que se quiere afrontar dicha problemática; y finalmente las líneas generales para instrumentar, dar seguimiento y evaluar la consecución de los objetivos.

El Programa se estructura en un eje transversal: **Igualdad de género, no discriminación e inclusión**; y cinco mapas de ruta:

- 01. Reducción de la brecha económica y social.**
- 02. Reactivación de la economía y favorecer la creación de empleo.**
- 03. Desarrollo rural y urbano en un territorio sostenible.**
- 04. Gobierno abierto y cercano.**
- 05. Dolores Hidalgo participativo y seguro.**

Y cada uno de estos mapas de ruta plantea líneas estratégicas, objetivos, indicadores, líneas base, metas, estrategias y acciones, que serán los elementos guía del quehacer del gobierno municipal.

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 140, Segunda Parte, del 15-07-2021.

<sup>2</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 45, Tercera Parte, del 02-03-2018.

## IV. Marco de referencia

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### 4.1. Marco jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

#### **Constitución Política de Guanajuato<sup>3</sup>**

En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

#### **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>4</sup>**

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

<sup>3</sup>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

<sup>4</sup>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

### **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>5</sup>**

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato<sup>6</sup>**

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

## **4.2. Proceso de participación social**

Fuera de las estadísticas, la ciudadanía es la que vive o padece el territorio y lo que acontece en él, por lo tanto, es imprescindible su participación en la planeación municipal a fin de elaborar instrumentos cercanos, reales y realizables.

Por otro lado, tanto la Ley de Planeación federal, como la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, determinan que la planeación del desarrollo debe realizarse con la participación activa de la sociedad.

La elaboración del programa estuvo coordinada por la Dirección de Planeación Municipal, en colaboración con las dependencias y paramunicipales de la APM con quienes se tuvo reuniones del 3 al 5 de noviembre y con quienes hubo intercambios de información y retroalimentación durante todo el proceso.

Además, se contó con la participación ciudadana en dos momentos:

<sup>5</sup>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012.Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

<sup>6</sup>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012.Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.

- **En la elaboración:**

Por medio de las redes sociales oficiales de la APM, se invitó a la ciudadanía a participar en la consulta para el PGM enviando sus propuestas. Dicha consulta estuvo vigente del 22 al 27 de noviembre y se recibieron 10 propuestas ciudadanas centradas principalmente en el turismo, cultura, movilidad, rehabilitación de caminos y economía.

También, se llevó a cabo una sesión con el COPLADEM, con 33 participantes, el 30 de diciembre, en la cual éstos plasmaron sus preocupaciones y propuestas de solución sobre 9 temas. En donde las propuestas más recurrentes fueron:

1. Economía y empleo: empleos justos, atracción de inversiones, difusión de proyectos productivos y apoyo a mipymes.
2. Seguridad: regularización de bares y establecimientos de venta de alcohol, campañas de prevención en escuelas, campañas de integración familiar, capacitación a policías, cumplimiento de reglamentos y darlos a conocer a la población.
3. Comunidades y campo: inversión en infraestructura y equipamientos básicos, mejora de caminos, tecnificación del campo, cuidado del uso del agua.
4. Desarrollo urbano: regularización de predios, dignificación de accesos a la ciudad, dignificación del comercio informal y ordenamiento del formal, regulación de usos del suelo, desarrollo de las colonias periféricas, reubicación del edificio de seguridad pública.
5. Infraestructura y servicios: drenaje, luz y agua para toda la población, alumbrado público en colonias y comunidades, pavimentación de calles, innovación y modernización en el servicio público.
6. Medio ambiente: campañas de concientización ambiental, de reforestación, cursos de compostaje, reciclaje y separación de basura, el relleno sanitario y reestructuración de rutas de recolección, creación y aplicación de sanciones.
7. Salud y deporte: Apoyos a enfermos renales, promoción y regularización de actividades preventivas, educación y acceso a servicios de salud reproductivos, creación del Centro de Atención Integral y Servicios Esenciales (CAISES), un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) y casas de salud en zona rural, más parques y espacios para ejercitarse, fomento y difusión del deporte.
8. Educación y cultura: ampliar oferta cultural y darle mayor difusión, llevar talleres y eventos culturales a colonias y comunidades, fomentar tradiciones, ampliar becas de estudio.
9. Turismo: mayor promoción y posicionamiento del municipio nacional e internacional, generación de más y mejor oferta turística y apoyo a hoteleros y restauranteros.



Todas estas propuestas se revisaron y se incorporaron las que se consideraron viables a este documento.

Además, se consideraron e integraron las inquietudes y solicitudes ciudadanas recogidas durante el periodo de campaña.

- **Para la aprobación:**

Una vez terminado el documento, el 24 de enero se tuvo una reunión con el COPLADEM, a la que asistieron 20 integrantes, a fin de exponerles el documento y solicitando sus aportaciones finales para su incorporación y validación final del mismo.

En total participaron, de manera directa, 68 dolorenses en la elaboración del PGM.

### 4.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

#### 4.3.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Municipal de Desarrollo

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente es la siguiente:

**Tabla 1. Alineación general PED y PGM 2021-2024**

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.

	1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.	1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.
	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.
	1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.	5.1.1 Incrementar el desarrollo de valores familiares y el auto cuidado
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad.	1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.
	1.1.2.2 Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género.	
	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	
1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.	1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.
	1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social.	3.3.1 Respetar los aprovechamientos y cuidados propuestos por el PMUDOET para cada UGAT.
1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.	1.3.1 Propiciar un ambiente libre de violencia para las mujeres que les permita un pleno desarrollo.

	1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres.	
	1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato.	
1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.
	1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.	
1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad.	1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.
	1.2.2.2 Incremento de la empleabilidad de las y los egresados de la educación superior.	2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorense.
	1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional.	1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.
	1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado.	2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorense.
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural.	1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.

	<p>1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.</p> <p>1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.</p> <p>1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.</p> <p>1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.</p>	<p>1.5.1 Incrementar la actividad física y el deporte que practican los dolorenenses.</p>
<p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p>1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.</p> <p>1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.</p> <p>1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
<p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p>1.3.1.5 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos.</p> <p>1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.</p>	<p>1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.</p>

<p>2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.</p>
<p>2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.</p>	<p>2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.</p>	
<p>2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.</p>	<p>2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones.</p>	
	<p>2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones.</p>	
	<p>2.1.2.2 Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.</p>	
<p>2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p>	<p>2.1.3.3 Consolidación de la asesoría técnica y jurídica para el proceso exportador.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.</p>
<p>2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.</p>		
<p>2.2.1.2 Desarrollo de clústers económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.</p> <p>2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.</p>		

<p>2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.</p>	<p>2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.</p>	<p>2.2.1 Fortalecer la vocación turística del municipio.</p>
<p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p>	<p>2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorense.</p>
<p>2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.</p>	<p>2.5.1.2 Generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador del estado en condiciones de igualdad.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorense.</p>
	<p>2.5.1.6 Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital.</p>	<p>3.2.2 Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.</p>
<p>3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.</p>	<p>3.1.1 Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.</p>
	<p>3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.</p>	
	<p>3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.</p>	
<p><b>3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que</b></p>	<p>3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.</p>	<p>3.2.1 Reducir la contaminación del suelo y aire.</p>

<p><b>favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</b></p>	<p>3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.</p>	
<p>3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.</p>	
<p>3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.</p>	<p>3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.</p> <p>3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.</p>	<p>3.3.1 Respetar los aprovechamientos y cuidados propuestos por el PMUDOET para cada UGAT.</p>
<p>3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.</p>	<p>3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.</p>	<p>3.4.1 Mejorar la movilidad de los dolorenses.</p> <p>5.1.3 Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones normativas y sus reglamentos en materia de tránsito y vialidad.</p>
<p>4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento</p>	<p>4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.</p>	<p>4.1.1 Mejorar la autonomía financiera municipal.</p>

corresponsable de la sociedad.	4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.	4.2.1 Mejorar la gobernabilidad de la Administración Pública Municipal.
	4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.	4.11.1 Mejorar la información generada en el municipio que facilite la planeación y toma de decisiones.
	4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.	4.5.1 Ofrecer una atención de calidad en todos los servicios a través de un funcionario municipal eficientemente capacitado.
	4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.	2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.
3.2.2 Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.		
4.4.1 Eficientar los procesos de canalización, apoyo y atención a la ciudadanía.		
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.	4.9.1 Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.



<p>4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p>	<p>4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.</p>	<p>4.9.1 Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.</p>
	<p>4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.</p>	<p>4.3.1 Eficientar el uso de los recursos materiales.</p> <p>4.10.1 Mantener a la ciudadanía informada de las acciones que se desarrollan desde la APM.</p>
<p>4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p>	<p>4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.</p>	<p>4.5.1 Ofrecer una atención de calidad en todos los servicios a través de un funcionariado municipal eficientemente capacitado.</p> <p>4.6.1 Asegurar un gabinete proactivo, dinámico, coordinado, eficaz, que atienda las atribuciones de sus cargos en beneficio de la ciudadanía.</p>
	<p>4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.</p>	<p>4.7.1 Asegurar se realicen las acciones interinstitucionales necesarias para conseguir los objetivos institucionales.</p>
	<p>4.1.3.4 Impulso a la gestión del conocimiento y al aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas.</p>	<p>4.11.1 Mejorar la información generada en el municipio que facilite la planeación y toma de decisiones.</p>

	4.1.3.5 Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.	4.8.1 Incrementar el buen y correcto desarrollo de la administración pública municipal.
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.	5.1.1 Incrementar el desarrollo de valores familiares y el autocuidado
	4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	5.1.2 Salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, (la vida, integridad, la propiedad, la seguridad y los derechos humanos de las personas).
	4.2.1.3 Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal.	
	4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.	5.1.4 Garantizar la atención en materia de seguridad pública de todas las personas que habitan y transitan en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2040, IPLANEG, 2018.

**Tabla 2. Alineación general PMD 2015-2035 y PGM 2021-2024.**

	<b>PMD 2040</b>	<b>PGM 2021-2024</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Objetivo</b>
1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente.	1.1.1.1 Disminución de la población con carencia alimentaria.	1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.
	1.1.1.2 Cobertura universal de los servicios básicos en la cabecera municipal y las localidades.	1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.
	1.1.1.3 Fortalecimiento del tejido familiar como núcleo de una comunidad sostenible.	1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.
	1.1.1.4 Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y	1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.

	culturales, en la cabecera municipal y las localidades.	1.5.1 Incrementar la actividad física y el deporte que practican los dolorenses.
1.1.2 Mejorar la cobertura e indicadores de los servicios de salud.	1.1.2.1 Incremento de la infraestructura y equipamiento de atención a la salud en el municipio.	1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.
	1.1.2.2 Fortalecer el enfoque preventivo en la atención a la salud, especialmente con relación a enfermedades crónico degenerativas y adicciones.	
	1.1.2.3 Profesionalización de todo el personal y ciudadanía, asociados con el sector salud en la cabecera municipal y localidades.	
1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios en las viviendas.	1.1.3.1 Incremento en la gestión de recursos para favorecer a las comunidades más marginadas.	1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.
1.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia.	1.1.4.1 Fomento a la cultura de la denuncia cuando se presenten actos de violencia, de cualquier tipo.	1.3.1 Propiciar un ambiente libre de violencia para las mujeres que les permita un pleno desarrollo.
	1.1.4.2 Atención expedita y profesional por parte de las instancias municipales, al presentarse casos de violencia contra la mujer.	
	1.1.4.3 Impulso a la prevención de la violencia desde el ámbito escolar y social.	
1.2.1 Incrementar la cobertura universal en educación básica y obligatoria.	1.2.1.1 Abatimiento del rezago educativo.	1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.
	1.2.1.2 Disminución del abandono escolar en todos los niveles educativos.	
	1.2.1.3 Abatimiento del analfabetismo en mayores de 15 años de edad.	
1.2.2 Incrementar el nivel educativo de la población a nivel superior y	1.2.2.1 Establecimiento de mayor oferta educativa pública a nivel superior.	1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.

<p>posgrado.</p>	<p>1.2.2.2 Gestión de centros de investigación para establecerse en el municipio.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.</p>
<p>1.3.1 Salvaguardar los derechos humanos de los grupos vulnerables.</p>	<p>1.3.1.1 Fortalecimiento de las instancias municipales para atención a víctimas de violencia, especialmente, niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>1.3.1.2 Gestión de infraestructura diseñada especialmente para personas con discapacidad.</p>	<p>3.4.1 Mejorar la movilidad de los dolorenses.</p>
	<p>1.3.1.3 Fomento permanente de la no discriminación y derechos humanos, en todos los ámbitos educativos y espacios públicos municipales.</p>	<p>Eje transversal. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p>
	<p>1.3.1.4 Diseño y operación permanente de programas específicos para dotar de servicios y atención a las localidades con presencia indígena.</p>	<p>1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.</p>
<p>2.1.1 Incrementar el desarrollo y establecimiento de empresas que brinden empleo digno y bien remunerado.</p>	<p>2.1.1.1 Incremento de la escolaridad y preparación técnica de la Población Económicamente Activa.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.</p>
	<p>2.1.1.2 Incremento del número de empresas en el municipio, especialmente creación de empresas a iniciativa de jóvenes, mujeres y adultos mayores.</p>	
<p>2.1.2 Generar acciones que fortalezcan las vocaciones productivas del municipio.</p>	<p>2.1.2.1 Gestión de eventos y ferias regionales, como muestras de los productos locales.</p>	
	<p>2.1.2.2 Vinculación entre productores, e instituciones de educación superior.</p>	
<p>2.1.3 Fortalecer la cadena de valor en el subsector de manufactura de cerámicas, porcelanas y losas.</p>	<p>2.1.3.1 Impulso al asociacionismo entre productores, que facilite la compra de insumos y colocación de productos en más mercados y bajo mejores condiciones.</p>	

	<p>2.1.3.2 Fomento de proveedurías internas en el municipio, entre productores de las localidades.</p> <p>2.1.3.3 Atención permanente y profesional a las necesidades de capacitación y financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, que brindan el mayor número de empleos en el municipio.</p>	
<p>2.2.1 Consolidar al municipio como destino turístico nacional.</p>	<p>2.2.1.1 Promoción permanente, regional y nacional de los atractivos turísticos del municipio.</p> <p>2.2.1.2 Seguimiento y actualización del Programa de Desarrollo Municipal y sus acciones.</p> <p>2.2.1.4 Vinculación permanente con la sociedad, para sensibilizar respecto del perfil turístico del municipio y sus implicaciones.</p>	<p>2.2.1 Fortalecer la vocación turística del municipio.</p>
<p>2.3.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.</p>	<p>2.3.1.1 Promoción de asociaciones entre agricultores y ganaderos, para mejorar las condiciones de compras de insumos, así como el intercambio de tecnologías de producción y venta de productos.</p> <p>2.3.1.2 Generación de espacios especializados y muestras de las localidades, donde se encuentren oferta y demanda de productos de la región.</p> <p>2.3.1.3 Impulso a la innovación en métodos de cultivo sustentables y agricultura protegida.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.</p>
<p>2.4.1 Impulsar la innovación en las actividades productivas del municipio.</p>	<p>2.4.1.1 Impulso a la investigación para fortalecer el clúster de manufactura de cerámica, artesanías, porcelanas y losas.</p> <p>2.4.1.2 Incremento de la oferta educativa pertinente a las actividades agroalimentarias y forestales del municipio.</p>	

<p>3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>3.1.1.1 Promoción de la problemática municipal en cuanto a agua y suelo entre las asociaciones de productores y sociedad civil.</p>	<p>3.1.1 Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.</p>
<p>3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>3.1.1.4 Desarrollo de cultivos de agua y bordería, en las localidades con mayor riesgo de sequía y para evitar la sobre explotación de mantos.</p>	<p>1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.</p>
	<p>3.1.1.5 Llevar a cabo el reuso de las aguas tratadas en las plantas de tratamiento.</p>	<p>3.1.1 Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.</p>
<p>3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas y suelo.</p>	<p>3.1.2.3 Establecimiento de un nuevo sistema de recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.</p>	<p>3.2.1 Reducir la contaminación del suelo y aire.</p>
<p>3.2.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio.</p>	<p>3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDUOET, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes.</p>	<p>3.3.1 Respetar los aprovechamientos y cuidados propuestos por el PMDUOET para cada UGAT.</p>
	<p>3.2.1.3 Contención del crecimiento desordenado e irregular de la mancha urbana.</p>	
	<p>3.2.1.5 Modernización de la infraestructura vial suficiente para la movilidad urbana y suburbana.</p>	
<p>4.1.1 Mejorar los índices de autonomía financiera municipal.</p>	<p>4.1.1.1 Generación de mayores recursos propios por cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos.</p>	<p>4.1.1 Mejorar la autonomía financiera municipal.</p>
	<p>4.1.1.3 Mejor aplicación de los recursos de programas de asistencia social, sean federales o estatales.</p>	<p>4.3.1 Eficientar el uso de los recursos materiales. 4.4.1 Eficientar los procesos de canalización, apoyo y atención a la ciudadanía.</p>
<p>4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.</p>	<p>4.1.2.1 Difusión y transparencia en las acciones del gobierno municipal.</p>	<p>4.9.1 Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.</p>

		4.10.1 Mantener a la ciudadanía informada de las acciones que se desarrollan desde la APM.
	4.1.2.2 Medición de la satisfacción de usuarios con la realización de trámites y servicios.	4.8.1 Incrementar el buen y correcto desarrollo de la administración pública municipal.
	4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEM y organismos colegiados de profesionistas.	4.7.1 Asegurar se realicen las acciones interinstitucionales necesarias para conseguir los objetivos institucionales.
4.1.3. Poner en marcha un modelo de gobierno municipal eficiente e impulsor de los derechos humanos.	4.1.3.1 Establecimiento y seguimiento de indicadores y metas de gestión.	4.11.1 Mejorar la información generada en el municipio que facilite la planeación y toma de decisiones.
	4.1.3.2 Mejora en el ingreso, capacitación por competencias o capacidades profesionales, y evaluación de los servidores públicos.	4.1.1 Mejorar la autonomía financiera municipal.
		4.5.1 Ofrecer una atención de calidad en todos los servicios a través de un funcionariado municipal eficientemente capacitado.
		4.6.1 Asegurar un gabinete proactivo, dinámico, coordinado, eficaz, que atienda las atribuciones de sus cargos en beneficio de la ciudadanía.
	4.1.3.3 Mantenimiento permanente y/o mejoramiento de la infraestructura para prestar los servicios municipales de panteones y rastro municipales.	3.2.2 Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
4.2.1. Disminuir los índices delictivos.	4.2.1.1 Operación de un modelo de Seguridad Pública preventivo.	5.1.1 Incrementar el desarrollo de valores familiares y el autocuidado

	4.2.1.2 Profesionalización constante y transparente de los cuerpos policíacos, a través de la aplicación del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial.	5.1.2 Salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, (la vida, integridad, la propiedad, la seguridad y los derechos humanos de las personas).
	4.2.1.3 Actualización constante en infraestructura, equipamiento y capacitación del personal policíaco, de tránsito y protección civil.	5.1.3 Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones normativas y sus reglamentos en materia de tránsito y vialidad.
		5.1.4 Garantizar la atención en materia de seguridad pública de todas las personas que habitan y transitan en el municipio.
4.2.2. Fortalecer la Protección Civil Municipal.	4.2.2.1 Actualización del marco normativo de la Protección Civil y grupos de auxilio.	4.2.1 Mejorar la gobernabilidad de la Administración Pública Municipal.
	4.2.2.2 Fomento a la cultura de la protección civil.	

Fuente: Elaboración propia con información del PMD 2015-2035, Gobierno Municipal de Dolores Hidalgo C.I.N.

### 4.3.2. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

**Tabla 3. Alineación general ODS y PGM 2021-2024**

Objetivo	ODS	PGM 2021-2024
	Meta	Objetivo
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.	1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.
	1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorense.



	<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p>	<p>1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.</p>
<p>2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	
	<p>2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas doloreses.</p>
	<p>2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>	
<p>3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.</p>	

	<p>3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p>1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.</p>
	<p>3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>1.5.1 Incrementar la actividad física y el deporte que practican los doloreses.</p>
	<p>3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>	<p>5.1.3 Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones normativas y sus reglamentos en materia de tránsito y vialidad.</p>
	<p>3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p>3.2.1 Reducir la contaminación del suelo y aire.</p>
<p>4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.</p>
	<p>4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p>1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.</p>

	<p>4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorense.</p>
	<p>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p>	<p>1.3.1 Propiciar un ambiente libre de violencia para las mujeres que les permita un pleno desarrollo.  1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.</p>
	<p>4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>	<p>1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.</p>
<p>5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>1.3.1 Propiciar un ambiente libre de violencia para las mujeres que les permita un pleno desarrollo.</p> <p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>		
<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.</p>		
<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>		
<p>5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p>		

<p>6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p>	<p>3.1.1 Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.</p>
		<p>1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.</p>
	<p>6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	
	<p>6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>	<p>3.1.1 Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.</p>
	<p>6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	
<p>7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<p>7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>	<p>3.2.2 Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.</p>
<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorense.</p>

	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p>	
	<p>8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>1.1.1 Mejorar la atención a la población más vulnerable.</p>
	<p>8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p>1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.</p>
	<p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>2.2.1 Fortalecer la vocación turística del municipio.</p>
<p>9 Industria, innovación e infraestructuras.</p>	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.</p>	
	<p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	<p>2.1.1 Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.</p>
	<p>9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	

	<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.</p>	
<p>10.Reducción de las desigualdades.</p>	<p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Eje transversal. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p>
<p>11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>1.2.1 Mejorar los servicios básicos en las viviendas.</p>
	<p>11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.</p>	<p>4.2.1 Mejorar la gobernabilidad de la Administración Pública Municipal.</p>
	<p>11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>3.3.1 Respetar los aprovechamientos y cuidados propuestos por el PMUDOET para cada UGAT.</p>
	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>1.4.1 Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.</p>
	<p>11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.</p>	<p>3.3.1 Respetar los aprovechamientos y cuidados propuestos por el PMUDOET para cada UGAT.</p>
	<p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>3.2.1 Reducir la contaminación del suelo y aire.</p>
	<p>11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p>3.4.1 Mejorar la movilidad de los dolorenses.</p>

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	3.1.1 Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.
	12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.	3.2.1 Reducir la contaminación del suelo y aire.
	12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	4.3.1 Eficientar el uso de los recursos materiales.
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	3.1.1 Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.
15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	3.2.1 Reducir la contaminación del suelo y aire.
16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	5.1.1 Incrementar el desarrollo de valores familiares y el autocuidado
		5.1.2 Salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, (la vida, integridad, la propiedad, la seguridad y los derechos humanos de las personas).

		5.1.4 Garantizar la atención en materia de seguridad pública de todas las personas que habitan y transitan en el municipio.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	4.2.1 Mejorar la gobernabilidad de la Administración Pública Municipal.
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	4.8.1 Incrementar el buen y correcto desarrollo de la administración pública municipal.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	4.9.1 Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.
		3.2.2 Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
		4.3.1 Eficientar el uso de los recursos materiales.
		4.4.1 Eficientar los procesos de canalización, apoyo y atención a la ciudadanía.
		4.5.1 Ofrecer una atención de calidad en todos los servicios a través de un funcionariado municipal eficientemente capacitado.



		4.6.1 Asegurar un gabinete proactivo, dinámico, coordinado, eficaz, que atienda las atribuciones de sus cargos en beneficio de la ciudadanía.
		4.10.1 Mantener a la ciudadanía informada de las acciones que se desarrollan desde la APM.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	4.11.1 Mejorar la información generada en el municipio que facilite la planeación y toma de decisiones.
		4.7.1 Asegurar se realicen las acciones interinstitucionales necesarias para conseguir los objetivos institucionales.
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	4.2.1 Mejorar la gobernabilidad de la Administración Pública Municipal.
17 Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	4.1.1 Mejorar la autonomía financiera municipal.
	17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	4.11.1 Mejorar la información generada en el municipio que facilite la planeación y toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2017.

## V. Diagnóstico

En este apartado se enuncia la situación o estado actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

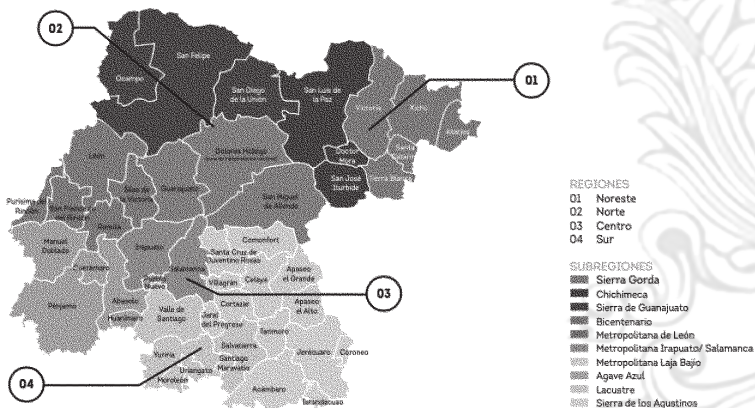
### 5.1. Caracterización

#### 5.1.1. Marco geográfico

El municipio de Dolores Hidalgo C.I.N. se encuentra localizado en el centro-norte del Estado de Guanajuato. Colinda al norte con los municipios de San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz, al este, con San Luis de la Paz y San Miguel de Allende, al Sur con San Miguel de Allende, Salamanca y Guanajuato, y al oeste, con Guanajuato y San Felipe. Ocupa el 5.4 por ciento del territorio estatal, con un mil 656 kilómetro cuadrados.

De acuerdo a la regionalización del Estado<sup>7</sup>, el municipio forma parte de la Región II Norte, junto con los municipios de Guanajuato, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel de Allende. Dicha región incluye la subregión 4 o Bicentenario, la cual se conforma por los municipios de Dolores Hidalgo C.I.N, Guanajuato y San Miguel de Allende.

Mapa 1. Estatal. Localización ámbito estatal, región 02 y subregión 4 Bicentenario.



Fuente: IPLANEG. Plan Estatal de Desarrollo 2040, 2018.

<sup>7</sup> Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2016.

5.1.2. Marco demográfico

El municipio cuenta con una población total de 163 mil 038 habitantes<sup>8</sup>, distribuyéndose el 41 por ciento en la cabecera municipal, un 2 por ciento en la única comunidad con más de 2 mil 500 habitantes y el 57 por ciento restante se distribuye en 510 comunidades rurales. Por lo tanto, hablamos de un municipio eminentemente rural.

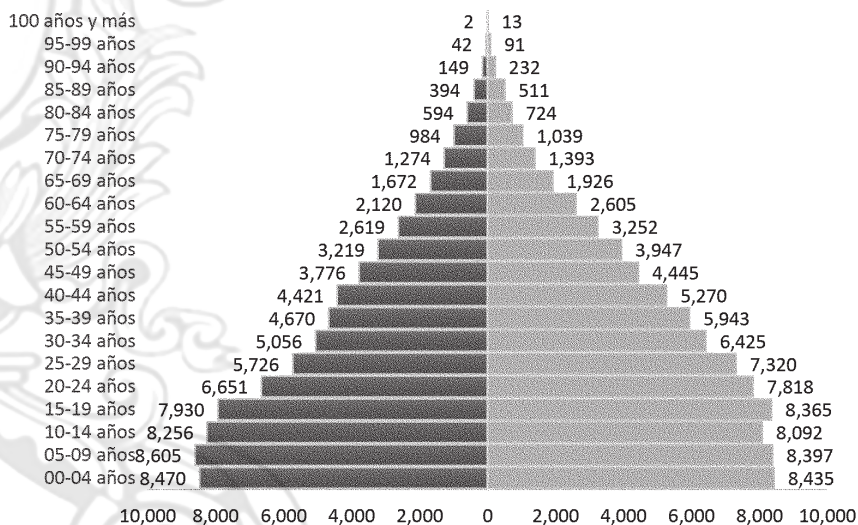
**Tabla 4. Dolores Hidalgo C.I.N. Población y tamaño de localidades, 2020.**

Localidades/Población	Total de localidades y población <sup>1</sup>	Tamaño de localidad					
		1-249 habitantes	250-499 habitantes	500-999 habitantes	1 000-2 499 habitantes	2 500-4 999 habitantes	50 000-99 999 habitantes
Localidad	512	397	60	37	16	1	1
Población	163 038	24 773	21 515	26 565	20 513	2 571	67 101
Porcentaje		15%	13%	16%	13%	2%	41%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2021.

Se tiene un 53 por ciento de mujeres y un 47 por ciento de hombres, con una relación hombres-mujeres de 88.86, es decir que hay 88.86 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana de la población es de 25 años. La razón de dependencia es de 60.34, lo que representa que por cada 100 personas en edad productiva (entre 15 a 64 años), existen en proporción 49 niñas y niños (menores a 15 años) y 10.9 personas adultas mayores (65 años y más).

**Gráfico 1. Pirámide de población Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

<sup>8</sup>Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021.

A partir de los 20 años se identifica una pérdida de población más acentuada en los hombres, como se puede observar en el gráfico anterior.

El grupo de población de 0 a 29 años representa el 57.7 por ciento del total, por lo que es una población mayormente joven. En el ámbito rural este porcentaje alcanza un 61 por ciento y en el ámbito urbano disminuye a un 54 por ciento. Por lo que se tiene un bono demográfico importante.

Se tiene un promedio de 2.44 hijos nacidos vivos por mujer de 12 años y más, lo que asegura el remplazo generacional.

Hay 38 mil 964 hogares censales y de éstos el 21.68 por ciento tiene 6 o más integrantes y un 20.48 por ciento tiene 4 integrantes.

**Tabla 5. Dolores Hidalgo C.I.N. Integrantes en hogares censales. 2020**

Hogares censales	Número de integrantes					
	1	2	3	4	5	6 y más
38 964	3 254	5 792	7 016	7 981	6 474	8 447
Porcentaje	8.35%	14.87%	18.01%	20.48%	16.62%	21.68%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El 97.76 por ciento de la población vive en hogar familiar, correspondiendo un 62.04 por ciento del tipo nuclear (formados por la mamá y/o papá y con y sin hijos) y un 37.04 por ciento del tipo ampliada (es un hogar nuclear más otros parientes). Un 2.13 por ciento vive en hogar no familiar siendo un 2 por ciento hogares unipersonales y un 0.12 por ciento de hogares de corresidentes.

## 5.2. Diagnóstico estratégico

### 5.2.1. Dimensión 1 del Desarrollo Humano y Social

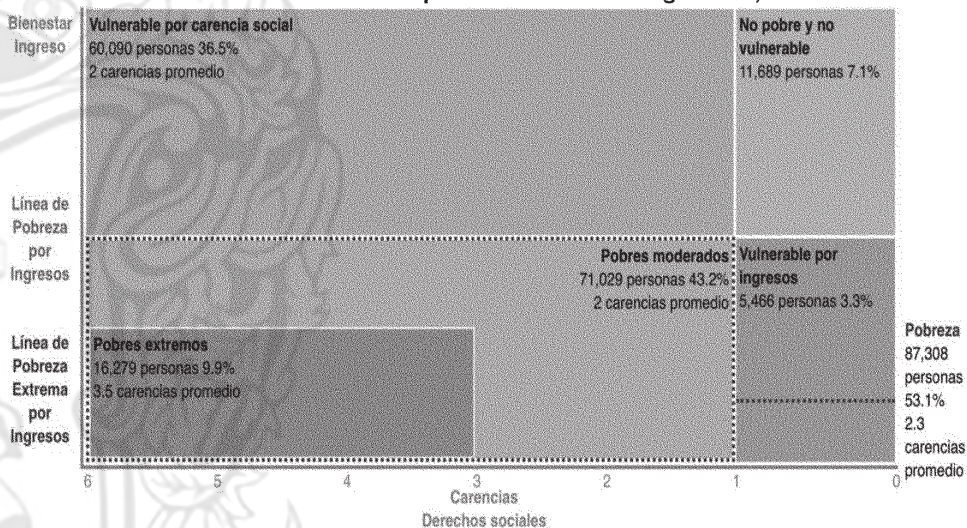
El objetivo final de cualquier política pública es conseguir o favorecer el desarrollo de las personas y la sociedad. Esta dimensión se centra precisamente en eso y con más ahínco en los más vulnerables.

#### **Bienestar**

En el municipio y de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), al 2020 el 53.1 por ciento de la población se encuentra en condición de pobreza, presenta 2.3 carencias promedio y de este porcentaje un 43.2 por ciento en condición de pobreza moderada y un 9.9 por ciento en condición de pobreza extrema.

Un 3.3 por ciento es vulnerable por ingresos, y un 36.5 por ciento de la población es vulnerable por carencias (presenta 2 carencias promedio, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar). Y solo el 7.1 por ciento de la población no es pobre o vulnerable<sup>9</sup>. Es decir que el 92.9 por ciento de la población es pobre o vulnerable.

**Gráfico 2. Medición de la pobreza Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**



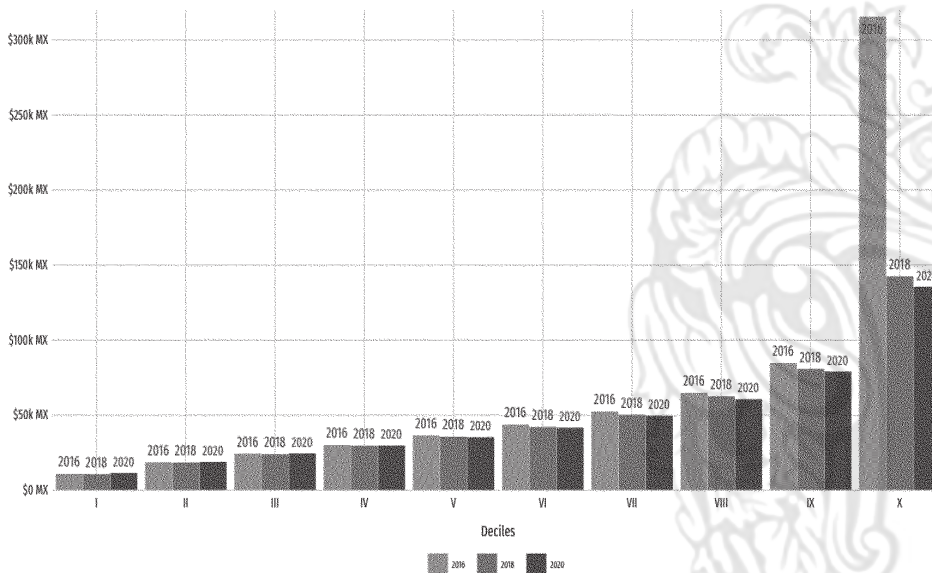
Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, 2021.

Un 56.4 por ciento de la población tiene un ingreso por debajo de la línea de bienestar, pero un 22.4 por ciento de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

En el estado, el 10 por ciento de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 11.2 mil pesos en 2020, mientras que el 10 por ciento de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 135 mil pesos en el mismo periodo. Una diferencia importante entre el primer y último decil.

<sup>9</sup> Medición multidimensional de la pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2021.

Gráfico 3. Ingreso promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Guanajuato, 2020.



Fuente: DataMÉXICO. Datos Dolores Hidalgo C.I.N., 2021.

De los hogares censales, un 59.38 por ciento de éstos perciben ingresos monetarios de programas de gobierno (prospera, bienestar, procampo, jóvenes construyendo el futuro, etc.)<sup>10</sup>.

El Índice de Gini, es una medida que representa la inequidad de ingresos entre los habitantes, mientras más cercana al 0 hay más equidad, en el municipio este índice es de 0.4, mientras que, en Purísima del Rincón, el municipio del estado menos desigual, es de 0.342<sup>11</sup>.

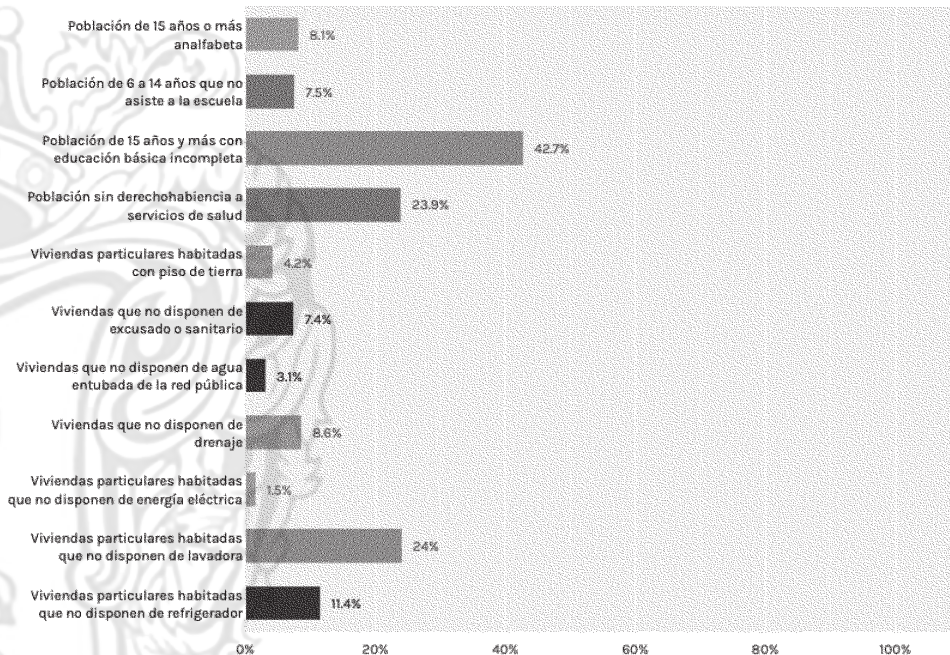
El Índice de Marginación 2020 del municipio es de 54.97 con lo que se considera que tiene un grado de marginación bajo, ocupando el lugar 36 en el estado<sup>12</sup>.

<sup>10</sup>Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2021.

<sup>11</sup> Datos Dolores Hidalgo C.I.N., DataMÉXICO, 2021.

<sup>12</sup>Índice de marginación por municipio. Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2021.

Gráfico 4. Indicadores de rezago social Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.



Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social municipal, 2020

Los indicadores de rezago de mayor atención por la política pública en 2020 son los relativos a:

- Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica incompleta: 42.7
- Porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud: 23.9 presentándose aquí un retroceso con respecto al 2015, donde había un 14.6.
- Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento: 22.51
- Porcentaje de viviendas que no disponían de drenaje: 8.6
- Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta: 8.06
- Porcentaje de viviendas que no disponían de excusado o sanitario: 7.4

De acuerdo a las estimaciones de rezago, el ámbito educativo es el más relevante, seguido por la salud y los relativos a la vivienda.

### Educación

En relación a la educación, en el municipio hay un 8.06 por ciento de la población mayor a 15 años analfabeta.

Tabla 6. Dolores Hidalgo C.I.N. Condición de alfabetismo, 2020.

	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Personas	112 618	103 388	9 072	158
Porcentaje	100%	91.80%	8.06%	0.14%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2021.

De esta misma población, un 31.34 por ciento tiene secundaria terminada como máximo, un 8.32 por ciento tiene licenciatura o equivalente y solo un 1.24 por ciento tiene posgrado.

Tabla 7. Escolaridad Dolores Hidalgo, 2020.

Población de 15 años y más / Porcentaje	Escolaridad									
	Sin escolaridad	Educación básica		Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior			Educación superior		
		Primaria	Secundaria		Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Preparatoria o bachillerato <sup>1</sup>	Normal básica	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente <sup>2</sup>	Posgrado
		Total	Total		Total	Total				
112 618	10 842	32 885	35 291	123	299	19 625	185	2 145	9 369	1 398
100%	9.63%	29.20%	31.34%	0.11%	0.27%	17.43%	0.16%	1.90%	8.32%	1.24%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El Grado Promedio de Escolaridad es de 8.07 años<sup>13</sup>, (secundaria no terminada), lo que se considera un nivel de escolaridad promedio bajo, lo cual repercute en la falta de oportunidades laborales y por ende en los ingresos que percibe el promedio de la población.

Conforme avanza la trayectoria escolar, el porcentaje de población que asisten a la escuela y concluyen ciclos escolares, va disminuyendo. Se identifica un abandono importante al terminar el nivel escolar Primaria y Secundaria.

<sup>13</sup>Indicadores sociodemográficos y cifras educativas, Dolores Hidalgo C.I.N., Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), 2021.



Tabla 8. Inasistencia escolar en Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.

Edad	Población de 5 años y más	No asiste a la escuela	Porcentaje
05 años	3 709	175	4.72%
06 años	3 173	120	3.78%
07 años	3 367	124	3.68%
08 años	3 388	107	3.16%
09 años	3 365	131	3.89%
10 años	3 388	127	3.75%
11 años	3 194	131	4.10%
12 años	3 340	322	9.64%
13 años	3 253	476	14.63%
14 años	3 173	695	21.90%
15 años	3 246	1 197	36.88%
16 años	3 172	1 411	44.48%
17 años	3 304	1 586	48.00%
18 años	3 504	2 049	58.48%
19 años	3 069	2 127	69.31%
20-24 años	14 469	11 818	81.68%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2021.

Con una absorción de alumnos de secundaria a primaria del 91.40 por ciento y de media superior a secundaria del 79.44 por ciento.

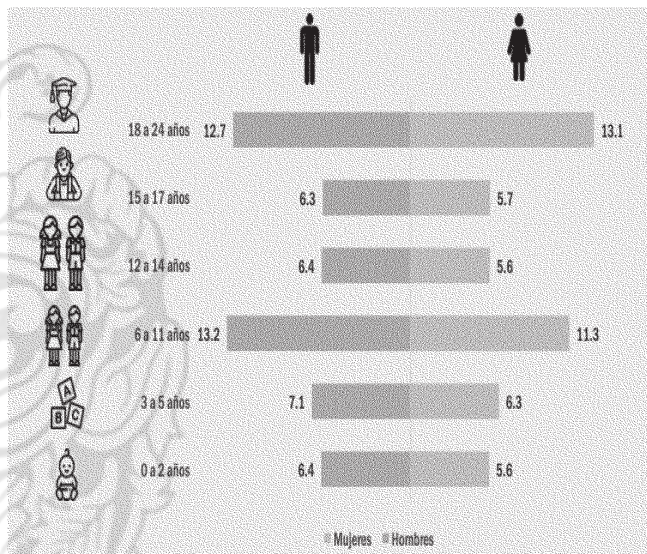
Gráfico 5. Ciclo escolar 2020-2021. Absorción y cobertura Dolores Hidalgo C.I.N.

Nivel	Alumnos egresados	Nuevos Ingresos 1°	Matrícula *
Preescolar	No aplica	No aplica	8,380
			Cobertura 79.68
Primaria	3,475	3,486	21,541
	Eficiencia terminal 98.08	No se calcula este indicador	Cobertura 108.79
Secundaria	2,592	3,176	9,094
	Eficiencia terminal 79.36	Absorción 91.40	Cobertura 90.06
Media Superior	2,102	2,059	5,873
	Eficiencia terminal 76.83	Absorción 79.44	Cobertura 59.81
Superior	1,280	1,267	3,730
	No se calcula este indicador	Absorción 60.28	Cobertura 24.68

Fuente: SEG. Indicadores sociodemográficos y cifras educativas, Dolores Hidalgo C.I.N., 2021.

Siendo en general una población joven, es en el nivel superior y primaria con un 25.8 y 24.5 por ciento respectivamente, en donde se concentra principalmente la población según la edad normativa para cursar algún tipo educativo.

Gráfico 6. Población según edades normativas para cursar algún tipo educativo, 2020.



Fuente: SEG. Indicadores sociodemográficos y cifras educativas, Dolores Hidalgo C.I.N., 2021.

En este sentido, sería imprescindible que la población concluya al menos el nivel medio superior (12 grados de escolaridad), como establece su obligatoriedad a este nivel educativo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, en el municipio se cuenta con escuelas de todos los niveles, tanto públicas como privadas, aunque solamente hay una escuela pública en el nivel superior y dado el porcentaje de población en ese nivel, sería pertinente contar con alguna otra escuela pública en ese nivel.

Gráfico 7. Escuelas por tipo educativo Dolores Hidalgo C.I.N., 2021.

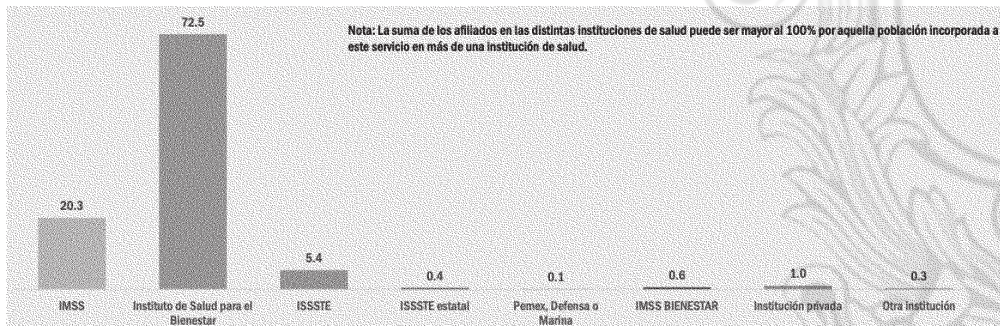
Nivel Educativo	Matrícula			Docentes			Escuelas		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
<b>Educación Básica</b>	<b>37,445</b>	<b>1,550</b>	<b>38,995</b>	<b>1,688</b>	<b>78</b>	<b>1,766</b>	<b>526</b>	<b>11</b>	<b>537</b>
Preescolar	8,011	349	8,360	382	21	403	216	6	222
Primaria	20,724	817	21,541	805	30	835	227	3	230
Secundaria	8,710	384	9,094	501	27	528	83	2	85
<b>Educación Especial</b>	<b>787</b>	<b>0</b>	<b>787</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
CAM	97	0	97	9	0	9	1	0	1
USAER	690	0	690	30	0	30	3	0	3
<b>Inicial</b>	<b>559</b>	<b>417</b>	<b>976</b>	<b>45</b>	<b>954</b>	<b>999</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>
Escolarizado	71	43	114	5	0	5	3	1	4
No Escolarizado	488	374	862	40	43	83	4	5	9
<b>Educación Media Superior</b>	<b>5,018</b>	<b>902</b>	<b>5,920</b>	<b>276</b>	<b>103</b>	<b>379</b>	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>40</b>
Superior	2,905	912	3,817	161	207	368	1	6	7

Fuente: SEG. Indicadores sociodemográficos y cifras educativas, Dolores Hidalgo C.I.N., 2021. En el periodo 2020-2021 el municipio otorgó 393 becas a estudiantes desde primaria hasta universidad<sup>14</sup>.

### Salud

En el municipio hay un 75.97 por ciento de personas afiliadas a algún servicio de salud, de éstos el 72.51 por ciento está afiliado al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el 20.29 por ciento al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y un 5.85 por ciento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)<sup>15</sup>.

Gráfico 8. Población afiliada a servicios de salud Dolores Hidalgo C.I.N, 2020.



Fuente: SEG. Indicadores sociodemográficos y cifras educativas, Dolores Hidalgo C.I.N., 2021.

Por lo tanto, un porcentaje importante de la población no tiene afiliación a servicios de salud. Este es un ámbito que no es de competencia municipal, no obstante, se tiene que coadyuvar con el gobierno estatal y federal a fin de cubrir esta necesidad.

<sup>14</sup>Tercer Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2021.

<sup>15</sup>Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2021.

En relación a los equipamientos de servicios de salud, en el municipio se cuenta con 22 unidades de salud públicas, ubicándose éstas tanto en la zona urbana como rural.

Por otro lado, también existen 24 casas y 59 técnicas en salud, coordinadas por la Secretaría de Salud<sup>16</sup>.

**Tabla 9. Unidades de salud públicas Dolores Hidalgo C.I.N., 2021.**

Unidad de Salud	Cantidad	Zona
Hospital general	1	Urbana
Centro de atención integral de servicios esenciales en salud	1	Urbana
Unidad de medicina familiar del IMSS	1	Urbana
Unidad de medicina familiar del ISSSTE	1	Urbana
Unidad médica de atención primaria a la salud	13	Rural
Unidad móvil	5	Rural

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud de Guanajuato, 2021.

### Vivienda

En relación a la vivienda, como ya se observó previamente, los temas más importantes por atender son el hacinamiento, seguido del servicio sanitario y drenaje, no obstante, se debe continuar atendiendo los demás servicios básicos.

**Tabla 10. Dolores Hidalgo C.I.N. Calidad y servicios en las viviendas. 2020.**

Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Promedio de dormitorios por vivienda	% Viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Viviendas con piso de tierra	% Viviendas sin energía eléctrica	% Viviendas sin agua entubada	% Viviendas sin sanitario ni drenaje
4.15	3.93	2.18	6.45	22.51	4.18	1.50	3.06	6.63

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Y en relación al resto de bienes que se tienen en las viviendas, existe un servicio que ha acentuado su acceso con la pandemia y es el internet, el cual debe ampliar su cobertura entre la población a fin de evitar se incremente la brecha digital, sobre todo cuando la mayoría de la población local se ubica en un entorno rural.

<sup>16</sup>Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2040, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo C.I.N., Gto.

Tabla 11. Dolores Hidalgo C.I.N. Bienes de que disponen las viviendas, 2020.

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	De 38,928 viviendas particulares habitadas
	Disponen
Refrigerador	88.57%
Lavadora	76.01%
Horno de microondas	43.31%
Automóvil o camioneta	52.33%
Motocicleta o motoneta	20.57%
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	37.84%
Algún aparato o dispositivo para oír radio	71.69%
Televisor	91.20%
Computadora, laptop o tablet	25.80%
Línea telefónica fija	21.88%
Teléfono celular	86.42%
Internet	44.85%
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	53.46%
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	8.81%
Consola de videojuegos	5.94%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Las tendencias respecto al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el municipio han ido cambiando paulatinamente. Con respecto al 2015 el uso del internet aumentó 25.5 puntos porcentuales, de la televisión de paga aumentó 14.7 puntos porcentuales y del celular incrementó en 14.4 puntos porcentuales<sup>17</sup>.

Por otro lado, en el municipio el 20.4 por ciento de la población utiliza leña o carbón para cocinar, en contraste con el 9.6 por ciento del promedio estatal<sup>18</sup>.

### Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

En el municipio de Dolores Hidalgo hay 14 mil 656 mujeres entre 6 a 14 años, de las cuales 13 mil 215 saben leer y escribir, lo que representa al 90.2 por ciento. Hay 15 mil 575 mujeres de 15 años y más, de las cuales 14 mil 094 son alfabetas, lo que representa al 90.5 por ciento.<sup>19</sup>

Según la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el municipio de Dolores Hidalgo para el ciclo 2018-2019, se tiene una tasa de eficiencia terminal en niñas de primaria de 98.3 por ciento. Analizando el mismo indicador a nivel secundaria para el ciclo 2018-2019, hay una tasa de eficiencia terminal en niñas del 85.6 por ciento. Finalmente, en el nivel

<sup>17</sup>Indicadores sociodemográficos y cifras educativas, Dolores Hidalgo C.I.N., Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), 2021.

<sup>18</sup>Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2040, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo C.I.N., Gto.

<sup>19</sup>Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

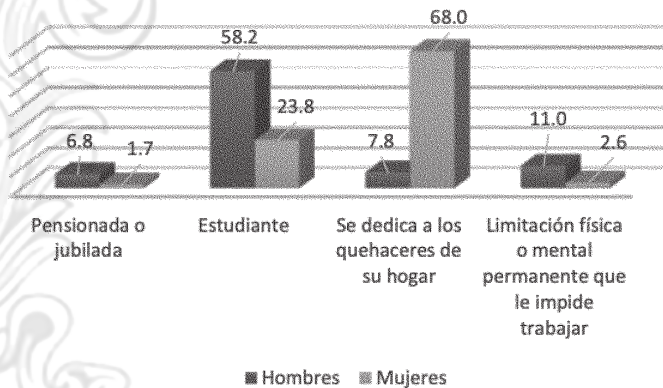
medio superior se tiene una tasa de eficiencia terminal en mujeres del 79.8 por ciento.<sup>20</sup> Al igual que como se mencionó en el tema de la educación, conforme se avanza en niveles educativos, el porcentaje de población disminuye.

Según los registros administrativos de INEGI, de los nacimientos registrados en el municipio de Dolores Hidalgo en el año 2019, el 16.7 por ciento se registraron en mujeres menores de 19 años, es decir, 578 de los 3 mil 452 nacimientos registrados fueron en mujeres de este rango de edad. A su vez, de acuerdo al CPV 2020, de las niñas y adolescentes de 12 a 19 años, se tiene que un 4.68 por ciento ya tiene hijos. Lo cual es un tema relevante a considerar.

El 48 por ciento de las mujeres de 12 años y más son económicamente activas; mientras que el 79 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad son económicamente activos. Las mujeres se ocupan principalmente en el sector servicios, seguido del comercio.

En el caso de las mujeres de 12 años y más no económicamente activa, el 68 por ciento se dedica a los quehaceres de su hogar, el 23.8 por ciento es estudiante, 1.7 por ciento es pensionada y 2.6 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar<sup>21</sup>.

**Gráfico 9. Población no económicamente activa por sexo de Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**



Fuente: IMUG, Monografía. Igualdad de Género. Dolores Hidalgo C. I. N., 2021.

Por lo que las oportunidades económicas se siguen concentrando en buena medida en la población de hombres, mientras que, en el caso de la mayoría de las mujeres, las actividades de cuidado no remuneradas se siguen presentando como una actividad que

<sup>20</sup> Monografía Igualdad de Género. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Instituto para la Mujeres Guanajuatenses (IMUG).

<sup>21</sup>Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

les limita y aleja de oportunidades de desarrollo económico. Cuando además se tiene que el 35.6 por ciento de los hogares en el municipio tienen jefa de familia a una mujer.

En cuanto a la participación política de las mujeres, la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato se compone en relación a diputaciones de mayoría relativa, por un 55 por ciento de hombres y un 45 por ciento por mujeres. Una de estas mujeres es del distrito I con cabecera en Dolores Hidalgo. En cuanto a la composición del Ayuntamiento 2021-2024, tanto la sindicatura como el 50 por ciento de las regidurías se encuentran representadas por mujeres.

En tema de violencia contra las mujeres, en el municipio de Dolores Hidalgo durante el año 2020 fueron atendidas 812 mujeres que vivían algún tipo de violencia y de enero a junio del 2021 se atendieron 497 mujeres; mientras que en ese mismo periodo se abrieron 150 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres y de enero a junio de 2021 se abrieron 68<sup>22</sup>.

### **Grupos de atención prioritaria.**

*Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*

El municipio cuenta con una edad mediana de 25 años, lo que evidencia una población predominantemente joven. Hay 49.47 niños de 0 a 14 años por cada 100 personas en edad productiva.

En relación a las adicciones, un 1 por ciento de los adolescentes de tercero de secundaria fuman cigarrillos diariamente, un 3.1 por ciento ha usado cannabis, un 5.2 por ciento se emborracho en el último mes y un 14.4 por ciento probó el alcohol a los 13 años<sup>23</sup>.

Por lo tanto, sus necesidades son sumamente relevantes, principalmente la educación, pero también la prevención de adicciones y de embarazos adolescentes.

### *Adultos mayores*

Hay una razón de dependencia 10.87 de vejez, por lo que hay 11 adultos mayores a 65 años por cada 100 personas en edad productiva. Como pasa a nivel mundial, la población incrementa su esperanza de vida debido a los avances tecnológicos y mejores servicios de salud principalmente.

Por lo tanto, los servicios geriátricos dirigidos a adultos mayores deben considerarse cada vez más.

---

<sup>22</sup>Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2021.

<sup>23</sup> Resultados de la encuesta Juventud y Bienestar 2021, Dolores Hidalgo, Planet Youth, 2021.



### *Personas con discapacidad*

Se tiene un 17.53 por ciento de la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, siendo que un 5.42 por ciento tiene mucha dificultad para realizar su actividad cotidiana por la misma limitación y un 11.58 por ciento tiene poca dificultad para realizar su actividad cotidiana por su limitación<sup>24</sup>.

### *Pueblos y comunidades indígenas*

En el municipio la población indígena se asienta principalmente en 4 comunidades que son Tequisquiapan, El Llanito, Río Laja y San Simeón, y hay un 0.60 por ciento de la población mayor a tres años, 915 personas, que habla alguna lengua indígena. Por otro lado, un 1.88 por ciento de la población, 3 mil 061 personas, se considera afro mexicana o afrodescendiente<sup>25</sup>.

### *Migrantes*

En el municipio el Grado de Intensidad Migratoria es muy alto, ocupando el lugar número 15 a nivel nacional en emigración a Estados Unidos de América<sup>26</sup>. Los datos del último censo poblacional, muestran que hay 4 mil 977 personas que actualmente residen en el municipio pero que al menos entre marzo de 2015 y marzo de 2020 emigraron y el 41.71 por ciento de éstos lo hicieron por temas laborales. Además, de los hogares censales, un 44.05 por ciento perciben ingresos monetarios de alguna persona que vive en otro país.

## **Cultura**

En el municipio se cuenta con una Casa de la Cultura en donde se suelen impartir talleres y cursos artísticos, así como con dos museos municipales: el Bicentenario, donde se llevan a cabo exposiciones temporales y el Independencia, donde fundamentalmente se expone la temática de la independencia.

En el periodo septiembre 2020 a agosto 2021 se llevaron a cabo exposiciones de pintura, escultura, documental del archivo histórico, talleres o presentaciones de música, obras de teatro, concursos de altares, de pintura<sup>27</sup>.

También se tiene el Museo Histórico Curato de Dolores (Casa de Hidalgo) que es de gestión federal y la Casa Museo José Alfredo Jiménez que es de gestión privada.

Cabe señalar que la actividad cultural presencial se redujo considerablemente a causa de la pandemia por Covid-19 durante el año 2020 y 2021.

<sup>24</sup>Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2021.

<sup>25</sup>Ibidem

<sup>26</sup>Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos por municipio, CONAPO, 2021.

<sup>27</sup>Tercer Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021.

**Deporte**

En el municipio se cuenta con espacios deportivos públicos como la Alameda Álvaro Obregón, el Estadio Municipal Ernesto Aguirre Colorado, la Deportiva Municipal, el Parque la Morera, el Megaparque Bicentenario, el Centro Acuático, la Pista de Atletismo o el Lienzo Charro Padre Hidalgo, además de canchas y gimnasios al aire libre en diversas colonias de la ciudad.

En el periodo septiembre 2020 a agosto 2021, a través de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) se llevaron a cabo 133 actividades deportivas y se activaron a 13 mil 326 personas mediante la realización de actividades como: activación física familiar, día del desafío, paseo ciclista, carrera atlética y acuatlón, entre otros.

Igualmente, a través de COMUDE se apoya a deportistas y a asociaciones deportivas. Y en el periodo ya referido, el municipio otorgó 39 becas a deportistas<sup>28</sup>.

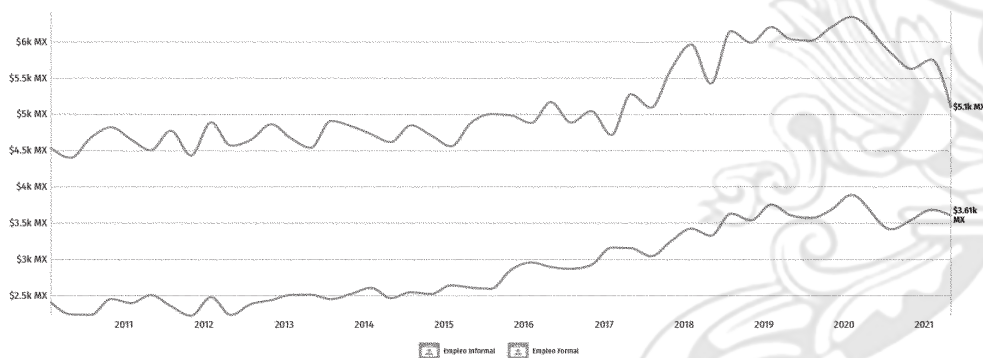
5.2.2. Dimensión 2 del Desarrollo en Economía

**Empleo y competitividad**

El empleo es la principal fuente de ingresos y, mientras más competitiva sea una persona o una empresa, más posibilidades hay de acceder a mayores ingresos y condiciones laborales. El ingreso es un indicador importante en la calidad de vida, puesto que con un ingreso por encima de la línea de bienestar se pueden satisfacer las necesidades básicas y estar en posibilidades de solventar necesidades superiores.

En el Estado de Guanajuato, el salario promedio mensual es de 4 mil 270 pesos, siendo 5 mil 100 pesos en empleo formal y 3 mil 610 pesos en empleo informal. Con una tasa de informalidad en junio del 2020 que llegó a 48 por ciento<sup>29</sup>.

**Gráfico 10. Evolución salario promedio mensual en el Estado de Guanajuato, 2021.**



Fuente: DataMÉXICO, Datos Dolores Hidalgo, 2021.

<sup>28</sup>Ibidem

<sup>29</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021, INEGI.

En el municipio hay un 62.28 por ciento de población económicamente activa, con un 98.90 por ciento de población ocupada. De ésta última, un 78.10 por ciento tiene ingresos menores a 2 salarios mínimos<sup>30</sup>, el cual en 2020 era de 123.22 pesos diarios.

Como también se mencionó en el apartado anterior, la educación es fundamental para tener mejores oportunidades laborales y por ende para conseguir mayores ingresos. En el municipio se tiene que, de la población ocupada, un 7.08 por ciento no tiene escolaridad, el 30.61 por ciento tiene solo primaria, un 27.45 por ciento tiene la secundaria completa y solo el 13.34 por ciento tiene educación superior<sup>31</sup>. Por lo que un alto porcentaje de población ocupada tiene un nivel educativo muy bajo lo que resulta en poca competitividad.

**Articulación productiva**

De 5 mil 205 unidades económicas en el municipio, los sectores económicos que concentraron más unidades fueron: comercio al por menor con 2 mil 312 unidades, industrias manufactureras con 860 unidades, y otros servicios excepto actividades gubernamentales con 670 unidades<sup>32</sup>.

**Gráfico 11. Unidades económicas según sector en Dolores Hidalgo C.I.N., 2019.**



Fuente: DataMÉXICO, Datos Dolores Hidalgo, 2021.

De la industria manufacturera el subsector de industria alimentaria concentra 232 unidades económicas, y el subsector de fabricación de productos a base de minerales no metálicos concentra a 431 unidades económicas; de este último la rama de fabricación de

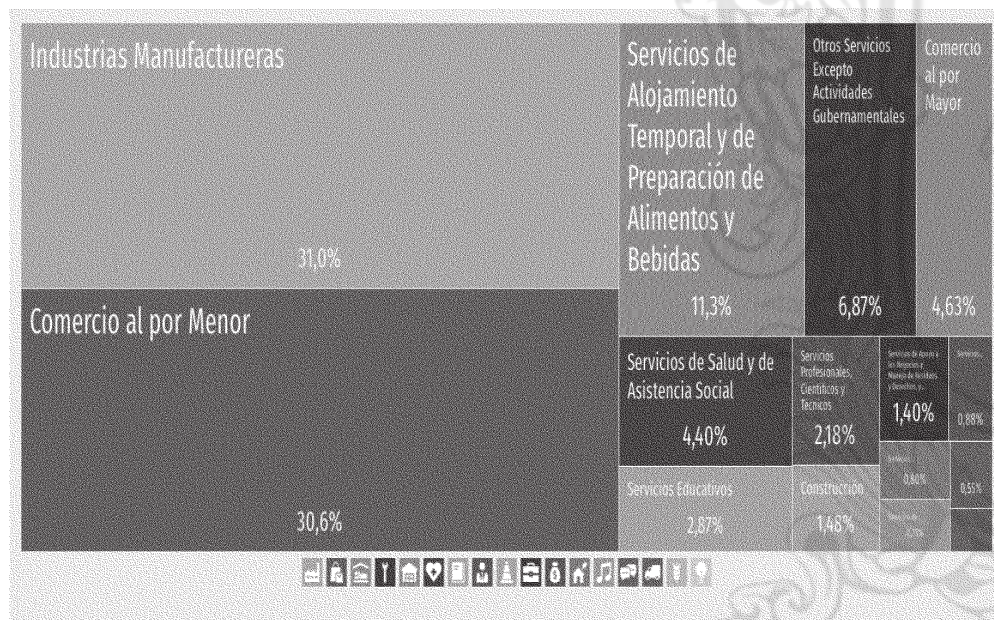
<sup>30</sup> Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.  
<sup>31</sup> Ibidem  
<sup>32</sup> Censo Económico 2019, INEGI, 2020.

productos a base de arcillas y minerales refractarios concentra 417 unidades económicas y la sub rama fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño concentra 401 unidades económicas.

Del total de unidades económicas en el municipio, un 96 por ciento son micro empresas con 0 a 10 empleados y 3.5 por ciento corresponden a empresas pequeñas con 11 a 50 empleados. Solo hay 18 empresas medianas con 51 a 250 empleados y 3 empresas grandes con 251 y más empleados.

Estas unidades económicas ocupaban hasta 17 mil 333 personas. Los sectores que más empleados concentraron fueron: industria manufacturera con 5 mil 365 empleados (la sub rama fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño ocupa a 2 mil 663 empleados), comercio al por menor con 5 mil 300 empleados y servicios de alojamiento temporal u preparación de alimentos y bebidas con un mil 963 empleados<sup>33</sup>.

**Gráfico 12. Empleados dependientes de la unidad económica según sector en Dolores Hidalgo C.I.N, 2019.**

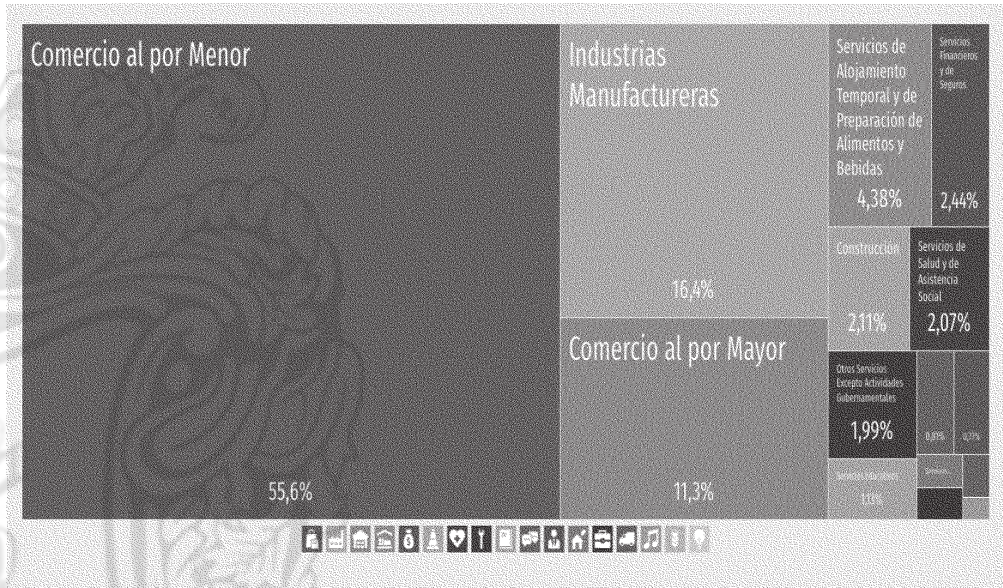


Fuente: DataMÉXICO, Datos Dolores Hidalgo, 2021.

Y los sectores que concentraron mayores ingresos totales fueron: comercio al por menor con 3 mil 933 millones de pesos, industrias manufactureras con 1 mil 162 millones de pesos y comercio al por mayor con 797 millones de pesos.

<sup>33</sup>Ibidem

Gráfico 13. Ingreso total según sector económico, 2019.



Fuente: DataMÉXICO, Datos Dolores Hidalgo, 2021.

**Turismo**

En 2020 el municipio cuenta con 37 establecimientos de hospedaje, con 627 habitaciones disponibles diarias, registrando un 15 por ciento de ocupación hotel era promedio ese año, con un promedio de 1.06 días de estadía con una densidad de ocupación por cuarto de 1.87 personas por habitación.

Ese año el municipio recibió un aproximado de 362 mil visitantes y entre ellos 51 mil turistas (que pernoctó al menos una noche), que es solo el 14 por ciento de los visitantes. Con una derrama económica estimada de 422 millones de pesos<sup>34</sup>.

Hay que considerar que 2020 fue un año de pandemia por Covid-19 y que, en 2019, año pre pandemia, se recibió un aproximado de 782 mil visitantes, con una derrama económica estimada de 912 millones de pesos<sup>35</sup>.

En 2020 el 75 por ciento de los turistas que visitaron el municipio tenían procedencia estatal y el 25 por ciento procedencia nacional.

<sup>34</sup>Perfil del Visitante 2020 Dolores Hidalgo, Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG), 2021.

<sup>35</sup> Perfil del Visitante 2019 Dolores Hidalgo, OTEG, 2020.

Los visitantes estatales cuentan con un promedio de edad de 41 años, siendo el 55 por ciento hombres, 39 por ciento de los visitantes cuentan con grado universitario y el 40 por ciento corresponde a hogares con ingresos de 11mil 000 a 14 mil 999 pesos al mes.

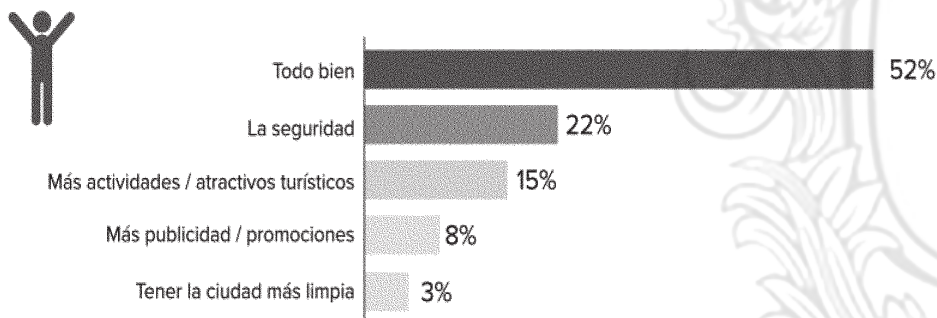
Las actividades de interés desplegadas por los visitantes fueron: 37 por ciento recorrido cultural, 15 por ciento declaró ir de compras, 8 por ciento acudió por un evento social o familiar.

Los segmentos más identificados fueron 39 por ciento para ocio/recreación, 24 por ciento cultural / religioso, 21 por ciento negocios / trabajo, 11 por ciento compras, 1 por ciento gastronómico y 1 por ciento MICE (*meetings*, congresos, eventos y exhibiciones).

El 68 por ciento de los visitantes usa como medio de transporte automóvil propio y un 13 por ciento usa autobús o van rentado y un 8 por ciento autobús.

El índice de satisfacción promedio fue de 8.3 y las notas más bajas se obtienen en estacionamientos y servicios del aeropuerto. Las áreas de mejora que consideran los visitantes son principalmente la seguridad y más actividades o atractivos.

**Gráfico 14. Áreas de mejora en Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**



Fuente: OTEG, Perfil del Visitantes 2020 Dolores Hidalgo, 2021.

El 38 por ciento de los visitantes indicaron que fueron recomendados para realizar la visita, mientras que el 31 por ciento lo conoció por redes sociales; el 3 por ciento se enteró del destino por espectaculares; el 2 por ciento a través de folletos y revistas; solo el 1 por ciento por radio.

Un 32 por ciento de los visitantes escuchó, leyó o vio alguna noticia sobre el municipio antes de su visita y el 74 por ciento de éstas fueron positivas.

### **Sector agroalimentario**

De acuerdo con datos del Gobierno del Estado (2018), se estima que con un 4.4 por ciento, el municipio figura entre los que más personal ocupado en el sector agroalimentario aporta al Estado<sup>36</sup>.

El municipio cuenta con agricultura protegida de los siguientes cultivos: apio, betabel, chile, jitomate, pepino, perejil, fresa y nopal blanco; destacando la producción de 2 mil 952 toneladas de jitomate en el ciclo de octubre 2016 a septiembre de 2017<sup>37</sup>.

En cuanto a agricultura a cielo abierto, el municipio se destaca por su producción de alfalfa verde, brócoli, chile verde, lechuga, avena forrajera en verde; además de cultivos típicos de ciclo anual como la tuna, el maíz y el frijol.

En el sector pecuario en 2020 se produjeron: 32 mil 106 toneladas de pollo, 10 mil 774 toneladas de porcino 7 mil 318 toneladas de huevo, 3 mil 157 toneladas de bovino, 262 toneladas de ovino, 26 toneladas de caprino, y 22 toneladas de miel.

En el año 2020 el municipio es el número 9 a nivel estatal en producción agrícola con 661 mil 439 toneladas de producción, con un valor de un mil 182 millones 305 mil 704 pesos; y el segundo lugar en producción pecuaria con 53 mil 665 toneladas y un valor de un mil 999 millones 223 mil 930 pesos<sup>38</sup>.

El municipio es el número 4 a nivel estatal en exportaciones del sector primario<sup>39</sup>.

### **Comercio internacional**

Las principales ventas internacionales del municipio en 2020 fueron estatuillas y demás artículos para adorno de cerámica con 4.84 millones de dólares, seguida de productos vegetales con 2.5 millones de dólares y hortalizas en vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas con 2.27 millones de dólares.<sup>40</sup>

<sup>36</sup>Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2040.

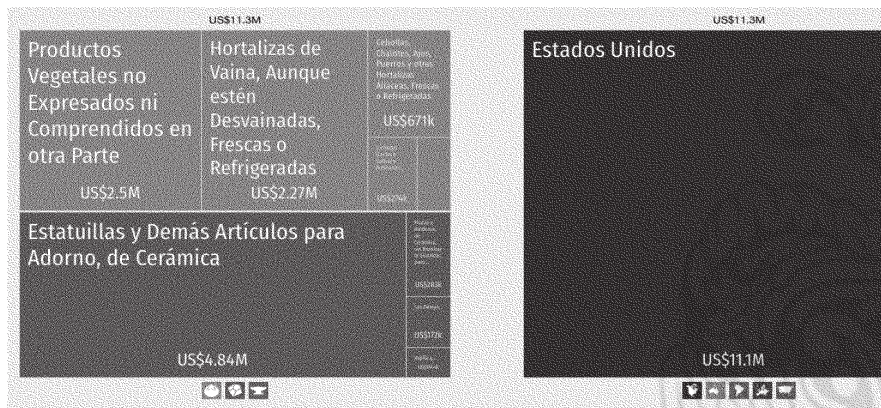
<sup>37</sup>Encuesta Nacional Agropecuaria 2017 (ENA), INEGI, 2018.

<sup>38</sup>Estadística de producción agropecuaria, Dirección General de Planeación y Sistemas (DGPS), 2021.

<sup>39</sup>Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2040, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo C.I.N., Gto., 2021.

<sup>40</sup>Datos Dolores Hidalgo, DataMÉXICO, 2021

**Gráfico 15. Ventas y destinos comerciales en Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**



Fuente: DataMÉXICO, Datos Dolores Hidalgo, 2021.

Siendo los principales destinos de ventas internacionales en 2020 Estados Unidos de América con 11.1 millones de dólares, Canadá con 59.7 miles de dólares y Australia con 51 mil dólares.

Las principales compras internacionales del municipio en 2020 fueron maquinaria para limpiar, secar, llenar, cerrar, sellar, taponar o etiquetar botellas, latas, cajas, bolsas, etc., maquinaria para airear bebidas, con 5.77 mil dólares y los principales países de origen de las compras fueron Italia con 4.51 mil dólares y Francia con 1.26 mil dólares<sup>41</sup>.

**Gráfico 16. Compras y orígenes comerciales en Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**



Fuente: DataMÉXICO, Datos Dolores Hidalgo, 2021.

<sup>41</sup> Datos Dolores Hidalgo, DataMÉXICO, 2021



### **Ciencia, tecnología e innovación**

Las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en 2020 fueron la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato (UTNG) Campus Dolores Hidalgo con 3 mil 100 personas, el Instituto Universitario del Centro de México con 586 y la Universidad de León (UDL) plantel Dolores Hidalgo con 323.

Ese mismo año, las carreras más demandadas fueron: Ingeniería en negocios y Gestión empresarial con 449 alumnos, Técnico Superior Universitario (TSU) en Administración de área de capital humano con 414 y TSU en Mecatrónica en área de instalaciones eléctricas eficientes con 375<sup>42</sup>.

El municipio cuenta con un Consejo Consultivo de Innovación Municipal y recientemente se conformó el Clúster de la Cerámica y la Alfarería de Guanajuato A.C.

### **5.2.3. Dimensión 3 del Desarrollo del Medio Ambiente y Territorio**

El territorio municipal conformado por el medio ambiente natural y el transformado dentro de los límites municipales es en donde los dolorenses nos desarrollamos y llevamos a cabo nuestro día a día.

#### **Medio ambiente**

De las 151 mil 200 hectáreas que conforman el territorio municipal, el 47.10 por ciento se dedica a actividades agrícolas; de riego el 15.87 por ciento y de temporal el 31.23 por ciento. Los pastizales naturales abarcan el 37.80 por ciento del territorio, los bosques de encino y oyamel, ocupan el 8.13 por ciento y el matorral ocupa una superficie del 0.73 por ciento.

Se identifica sobre explotación de los acuíferos Cuenca Alta del Río Laja y Laguna Seca, de los que se abastece el municipio, dada la fuerte demanda de agua para abastecer la zona agrícola; disminución de las precipitaciones, ya que desde 1993 se observa una tendencia decreciente en los eventos de precipitación; muchas comunidades sin infraestructura de agua potable, ya que solo existen 13 pozos que abastecen la cabecera municipal y las comunidades de Río Laja, el Calvario y Rancho de San Agustín<sup>43</sup>; y baja práctica en torno a la acumulación de agua en las viviendas de la zona rural.

En relación al drenaje, se tiene una capacidad instalada para cubrir el 97 por ciento de la zona urbana<sup>44</sup>, la totalidad de la zona rural no cuenta con esta infraestructura a excepción

<sup>42</sup> Datos Dolores Hidalgo, DataMÉXICO, 2021

<sup>43</sup> Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) para el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., 2018.

<sup>44</sup> Tercer Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2021.

de cuatro localidades: Río Laja, Adjuntas del Río, Cruz del Padre Razo y Xoconoxtle El Grande<sup>45</sup>.

Se cuenta con servicio de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, donde se trata un 96 por ciento del agua que los usuarios depositan en los drenajes<sup>46</sup>.

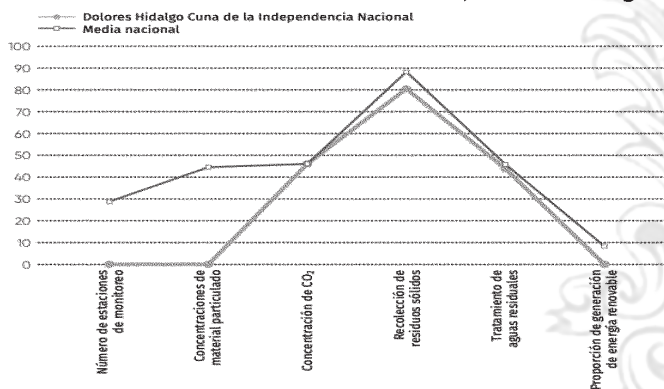
En un territorio con gran cantidad de actividades agrícolas, el uso intensivo de plaguicidas, herbicidas y fumigantes propicia la contaminación del suelo, así como el riesgo de permear a los mantos freáticos.

En el rastro municipal los desperdicios líquidos se vierten al drenaje que descarga al río, mientras que los desperdicios sólidos se envían al tiradero municipal, generando contaminación bacteriana, así como plagas de moscas<sup>47</sup>.

En cuanto a la calidad del aire del municipio, se presenta contaminación debido a las emisiones por el uso de combustibles tanto de automotores o por la quema de combustibles para la cerámica y aun que se identifican niveles bajos de contaminación por partículas suspendidas, los talleres de cerámica, así como los 140 hornos tabiqueros, ubicados principalmente en la comunidad de El Llanito, pueden ser fuentes de emisión de metales pesados como plomo o mercurio y requerirían un monitoreo específico para determinar el nivel y tipo de emisiones<sup>48</sup>.

No obstante, no se cuenta en el municipio con estaciones de monitoreo en operación. La concentración de CO<sub>2</sub> que no se mide a nivel local, corresponde a la media anual nacional, que se aleja del nivel máximo sugerido a nivel global<sup>49</sup>.

**Gráfico 17. Indicadores de Sostenibilidad Ambiental, Dolores Hidalgo C.I.N., 2018.**



Fuente: ONU-Hábitat, Índice Básico de las Ciudades Prósperas, 2018.

<sup>45</sup> PMDUOET, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., 2018.

<sup>46</sup> Tercer Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2021.

<sup>47</sup> Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2040, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo C.I.N., Gto., 2021.

<sup>48</sup> PMDUOET, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., 2018.

<sup>49</sup> Índice de Prosperidad Urbana (IPU) 2018, ONU-Habitat, 2018.

El relleno sanitario ha rebasado su vida útil y representa una gran fuente de contaminación para la comunidad<sup>50</sup>. No obstante, se realizaron trabajos para habilitar una nueva celda (Celda 2) y en junio de 2021 se obtuvo el resolutive otorgado por la Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) para la ejecución de la Celda 2 del relleno sanitario, este resolutive autoriza la operación y disposición de los residuos sólidos urbanos que se generan en el municipio<sup>51</sup>.

En el municipio hay 2 áreas natural protegidas, siendo una pequeña proporción de la Cuenca Alta del Río Temascalíto perteneciente al municipio y la totalidad del Megaparque Bicentenario con una superficie de 28.44 hectáreas. En el Megaparque Bicentenario se presenta tala clandestina, erosión y reducción de la vegetación nativa<sup>52</sup>. Se tienen además, 29 parques o jardines públicos<sup>53</sup> que requieren de un mantenimiento constante.

### **Desarrollo urbano y ordenamiento territorial**

La superficie urbana ocupa solamente el 0.92 por ciento de la superficie total municipal.<sup>54</sup>

El índice de Dispersión de la Población, que indica el porcentaje de población en comunidades aisladas es de 26.52, mientras que el promedio estatal es de 19.36, lo que significa que en el municipio se cuenta con una mayor proporción de población rural y dispersas en el territorio.

El municipio tiene un Índice de Prosperidad débil, logrando apenas un 47.05, de 100 puntos, con un fuerte llamado a priorizar políticas urbanas. La media nacional de este índice es de 53.74<sup>55</sup>.

Entre 2000-2015, el ritmo de crecimiento de la población fue de 1.1 por ciento, y el de vivienda de 2.5 por ciento en el mismo periodo, lo que es indicativo de un proceso de expansión urbana en el municipio que duplica al ritmo de crecimiento poblacional.

Por otro lado, según el CPV 2020, de las 50 mil 328 vivienda particulares existentes un 16.93 por ciento se encuentran deshabitadas y un 5.65 por ciento son de uso temporal. En relación a la clase de vivienda, un 86 por ciento son casa única en el terreno y un 14 por ciento comparte terreno con otra.

<sup>50</sup> PMDUOET, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., 2018.

<sup>51</sup> Tercer Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2021.

<sup>52</sup> PMDUOET, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., 2018.

<sup>53</sup> Tercer Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2021.

<sup>54</sup> PMDUOET, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., 2018.

<sup>55</sup> Índice de Prosperidad Urbana 2018, ONU-Habitat, 2018.

Tabla 12. Dolores Hidalgo C.I.N. Clase de vivienda, 2020.

Vivienda particular / Porcentaje	Clase de vivienda								
	Casa única en el terreno	Casa que comparte terreno con otra(s)	Casa dúplex	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Local no construido para habitación	Vivienda móvil	Refugio	No especificado
38 964	33 446	5 282	53	59	65	28	3	5	23
100%	86%	14%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En la actualidad, existen desarrollos de vivienda fuera del perímetro de contención urbana (U3, áreas de crecimiento) propuesto por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), con lo que eso supone para proveer de infraestructura de desarrollo urbano por parte del municipio y las posibles afectaciones ambientales.

Gráfico 18. Desarrollo de viviendas fuera de los perímetros de contención urbana, Dolores Hidalgo C.I.N., 2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de Espacio y datos, Perímetro de contención urbana Dolores Hidalgo, INEGI.

Además, al no haber oferta de vivienda social asequible para la población más vulnerable, surgen asentamientos informales en la periferia que requerirían ser regularizados y dotar de servicios públicos.

A la par, se autorizan desarrollos inmobiliarios alejados de los centros poblacionales y de equipamientos urbanos, pero también se presenta la problemática de viviendas deshabitadas. Por lo que se requiere un mejor control del crecimiento urbano, así como una mayor densificación y aprovechamiento de las zonas con servicios, equipamientos y empleos a su alrededor.

En cuanto a Infraestructura y Servicios Públicos, existen nueve cementerios para atender al total de la población, cuatro de ellos se encuentran al límite de su capacidad, siendo éstos el de Nuestra Señora de los Dolores el único ubicado en la cabecera municipal y los ubicados en las siguientes comunidades: Xoconoxtle el Grande, San Marcos de Abajo y El Mesón.<sup>56</sup> Y en este rubro, está cubierto el 95 por ciento de la población.

La cobertura del servicio de limpia de calles y vialidades en 2018 es del orden del 10 por ciento<sup>57</sup>.

Con relación al alumbrado público, aunque se han cambiado lámparas, colocándose al menos 2 mil 225 led en los últimos 3 años<sup>58</sup>, todavía quedan lámparas de vapor de sodio o aditivo metálico y hay comunidades que no cuentan con el servicio.

Los dos mercados públicos ubicados en la cabecera municipal, se encuentran en pleno funcionamiento, aunque no hay un padrón actualizado de locatarios.

La mayor parte del equipamiento urbano se localiza en la cabecera municipal, destacando la infraestructura para salud, educación, recreación y deportes, comercio y abasto, comunicaciones y transportes y gobierno.

A pesar de que en el municipio existe una importante red de caminos de terracería y brechas que comunican prácticamente a todas las comunidades y ejidos, muchos de éstos requieren de un mantenimiento constante debido principalmente a las lluvias y cuando no se les da este mantenimiento, se ven dificultadas las conexiones con la cabecera municipal. En los últimos tres años se han rehabilitado un promedio de 120 km anuales<sup>59</sup>.

En cuanto a mantenimiento de calles, en 2014 se tenía un porcentaje de 90 por ciento de calles cubiertas por el servicio de pintura, 70 por ciento de pavimentación y 90 por ciento de bacheo<sup>60</sup>.

Se cuenta con 6 rutas de transporte urbano y 32 de suburbano, que comunica con igual número de comunidades rurales y mayormente cuenta solo con una unidad de transporte

<sup>56</sup> Tercer Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2021.

<sup>57</sup> Datos del avance municipal, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, CONEVAL, 2021.

<sup>58</sup> Primer y Segundo Informe de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2019, 2020.

<sup>59</sup> Informes de Gobierno Municipal, Administración Municipal 2018-2021, 2019, 2020, 2021.

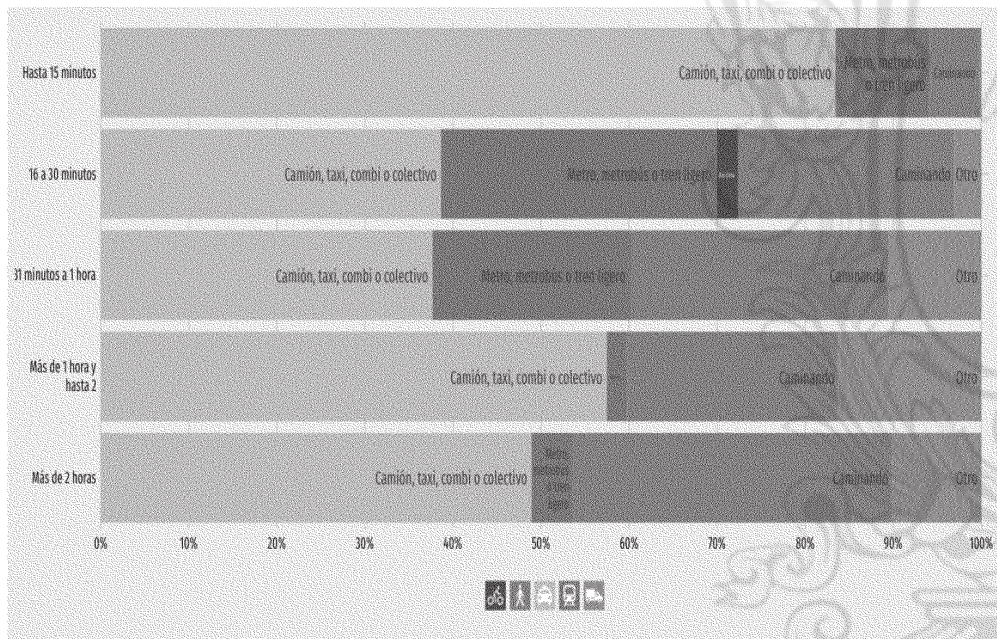
<sup>60</sup> Datos del avance municipal, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, CONEVAL, 2021.

por ruta<sup>61</sup>. Con una central de autobuses y una terminal de autobuses foráneos ubicadas en la zona centro del municipio, lo que afecta el tránsito constantemente en la zona en donde se ubican.

De la población de 3 años y más que asiste a la escuela, un 62.02 por ciento tarda hasta 15 minutos en desplazarse hasta el lugar de estudio, un 3.98 por ciento tarda entre 31 minutos y 1 hora y un 2.66 por ciento más de una hora. El 69.61 por ciento se traslada caminando, el 2.27 por ciento en bicicleta, el 17.03 por ciento en camión, autobús o taxi y el 15.58 por ciento en vehículo particular.

De la población de 12 años y más ocupada, el 42.92 por ciento tarda hasta 15 minutos en desplazarse al lugar de trabajo, un 16.38 tarda entre 31 minutos y 1 hora y un 6.44 por ciento más de una hora. El 41.84 por ciento se traslada caminando, el 12.25 por ciento en bicicleta, el 15.48 por ciento en camión, autobús, colectivo o taxi y el 35.84 por ciento en vehículo particular<sup>62</sup>.

**Gráfico 19. Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte, Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**



Fuente: DataMÉXICO, Datos Dolores Hidalgo, 2021.

El municipio no cuenta con ciclo vías, habiendo un 14.52 por ciento de estudiantes/trabajadores que se trasladan por ese medio.

<sup>61</sup> PMDUOET, Presidencia Municipal Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., 2018.

<sup>62</sup> Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, 2021.

5.2.4. Dimensión 4 del Desarrollo de la Administración Pública y Estado de Derecho

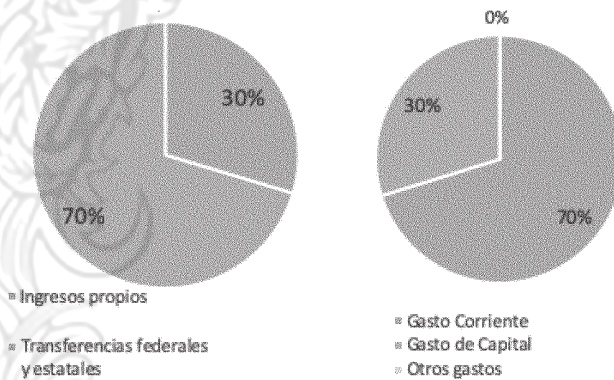
La función del gobierno municipal es equilibrar el desarrollo, armonizar el funcionamiento de las dimensiones socio-económicas en el territorio. Para lo cual se requiere de una administración pública fuerte y de una activa participación ciudadana.

**Gobernanza**

En relación a las finanzas municipales en 2020, el municipio tiene una capacidad financiera del 23.2 por ciento, una autonomía financiera de 14.3 por ciento, una capacidad de inversión del 26.1 por ciento y un costo por operación de 61.5 por ciento<sup>63</sup>.

Hay una gran dependencia de las aportaciones federales y estatales, siendo esta del 70 por ciento de los ingresos.

**Gráfico 20. Ingresos y gastos públicos de Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.**

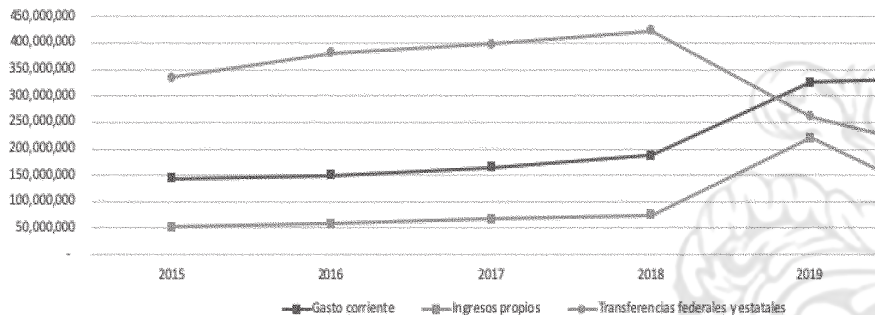


Fuente: INAFED, Información Hacendaria Municipal Dolores Hidalgo, 2021.

Y como puede observarse los ingresos propios subieron considerablemente en 2019 pero tuvieron un descenso drástico en 2020; el gasto corriente igualmente incrementó considerablemente en 2019 y lo siguió haciendo, aunque de manera moderada; y las transferencias descendieron de una manera importante en 2019 y lo siguió haciendo en 2020, por lo que es todavía más importante el incremento de los ingresos propios.

<sup>63</sup>Sistema de información hacendaria municipal 2020, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2021.

Gráfico 21. Variación del gasto, ingreso y transferencias 2015-2020.



Fuente: INAFED, Información Hacendaria Municipal Dolores Hidalgo, 2021.

En cuanto al gasto municipal, uno importante es el combustible y el mantenimiento del parque vehicular que en general está deteriorado.

Por otro lado, hay varios puestos de delegados municipales que por cuestiones de la pandemia por Covid-19 no se han podido ocupar, refrendar o actualizar, lo que merma la gobernabilidad con las comunidades.

En relación a la planeación y evaluación municipal, se cuenta con un área de Planeación y en 2022 se deberá poner en marcha el Instituto Municipal de Planeación, Estadística y Geografía (IMPEG). Recientemente, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el PMD actualizado a la visión 2040.

El municipio cuenta con una Unidad de Transparencia y se cumple con puntualidad las solicitudes de información pública, así mismo se promueve la transparencia proactiva y es uno de los pocos municipios en el Estado de Guanajuato que cuenta con un Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto y que ha instalado el Secretariado Técnico Municipal.

El órgano de control municipal cuenta con el Código de Ética, a través de ésta se implementan las contralorías sociales para la obra pública y se cuenta con un buzón para quejas y sugerencias.

En relación a la mejora regulatoria, en la web del municipio se encuentran trámites y servicios de varias áreas de la administración, no obstante, se requiere ofrecer a la ciudadanía todavía más facilidades para realizar los trámites, así como ofrecer los pagos en línea que únicamente se realizan para el pago del predial.

Con respecto al capital humano de la APM, se ofrecen anualmente capacitaciones a los



servidores públicos, pero aún no se ha desarrollado el Servicio Civil de Carrera que establece la LOMEG del Estado para el ingreso, profesionalización y evaluación del personal.

**Seguridad pública**

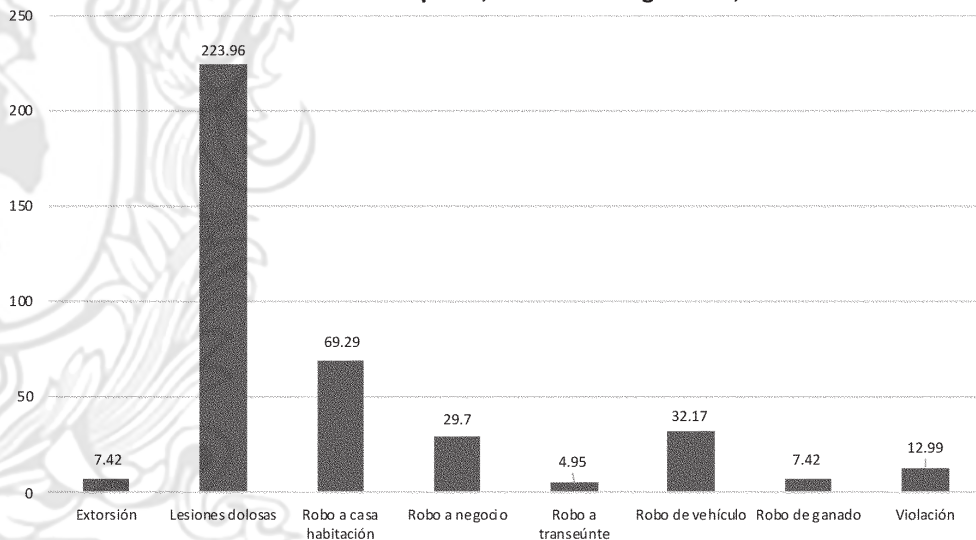
En relación al tránsito y transporte, la Secretaría de Salud de Guanajuato tiene identificado los accidentes de tráfico como principal causa de muerte en la población de Dolores Hidalgo<sup>64</sup>.

Y en cuanto a la Protección Civil no se cuenta con un Atlas de riesgos municipal.

Por otro lado, se estima que el municipio cuenta con un 100 por ciento de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública<sup>65</sup>.

De enero a noviembre del año 2021, el municipio se ubica en el lugar 15 en el Índice de Delitos de Alto Impacto en el Estado, con un índice, por cada 100 mil habitantes, de 402.76 y en el lugar 21 en delitos del fuero común y homicidio doloso, con un índice delictivo por cada 100 mil habitantes, de un mil 258.40<sup>66</sup>.

**Gráfico 22. Índice de delitos de alto impacto, Dolores Hidalgo C.I.N., enero-noviembre 2021.**



Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de incidencias, índices municipales, Secretaría de Seguridad Pública, 2021.

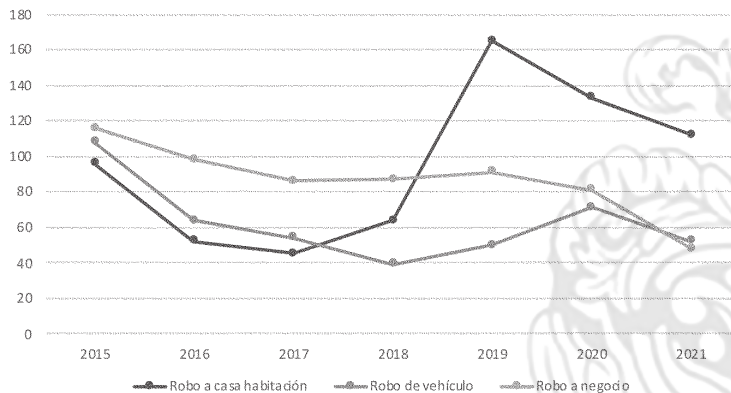
Los robos de vehículo o negocio en general han venido a la baja y el de casa habitación luego de venir a la baja volvió a subir y tuvo un incremento considerable en 2019, aunque ha vuelto a descender.

<sup>64</sup> <https://masdeaca.com/transito-y-transporte-municipal-realizan-simulacro-de-accidente-vial/>

<sup>65</sup> Datos del avance municipal, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, CONEVAL, 2021.

<sup>66</sup> Reporte de incidencias, índices municipales, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 2021.

**Gráfico 23. Comportamiento de los delitos de robo, Dolores Hidalgo C.I.N., 2015 a noviembre 2021.**



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del reporte de incidencias, índices municipales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 2021.

## VI. Filosofía de la administración municipal

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el Programa y por ende la Administración Pública Municipal 2021-2024.

### Visión

Dolores Hidalgo es un municipio prospero, bonito, donde los dolorenses vivimos tranquilos, donde podemos trabajar y se gana bien, donde nuestros hijos crecen sanos, felices y con igualdad de oportunidades, dentro de una sociedad respetuosa, diversa, incluyente, integrada y comprometida. Un Dolores Hidalgo donde las empresas y negocios se establecen y los turistas visitan.

### Misión

Somos un gobierno que lucha por allanar el camino a los dolorenses, por conseguir mejores oportunidades para los comercios e industrias, agricultores, ganaderos, profesionistas, estudiantes, emprendedores, mujeres, adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, dolorenses que viven con alguna discapacidad, dolorenses originarios. Hacemos acciones para cambiar lo necesario y que las condiciones nos favorezcan.

## Valores

Los valores de esta administración y que queremos compartir y hacerlos parte son:

**Unidad:** anteponer nuestro amor a Dolores y que éste sea nuestro punto de partida, porque solo juntos podemos avanzar.

**Trabajo:** eficientar el uso de los recursos públicos realizando un mejor desempeño en beneficio de la ciudadanía.

**Cercanía:** brindar un trato cordial, cálido a los ciudadanos.

**Transparencia:** garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas.

**Innovación:** impulsar la transformación del municipio, la actualización, la mentefactura.

**Igualdad de género, no discriminación e inclusión:** las personas son el centro de nuestro gobierno, debemos garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos.

## VII. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del PGM, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

### 7.1. Planeación

Este Programa se estructura a partir de un eje transversal y cinco mapas de ruta.

#### **Eje transversal. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.**

Consideramos a las personas como el centro del desarrollo municipal, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real entre mujeres y hombres.

Es un valor para este gobierno municipal que deben atender todos los funcionarios municipales, está presente con acciones positivas en los 5 mapas de ruta, y estará presente tanto al interior de la APM como al exterior con una campaña permanente de sensibilización.

## Mapa de Ruta 01. Reducción de la brecha económica y social.

### Objetivo general.

Contribuir a abatir la pobreza extrema, disminuir el rezago educativo y la deserción escolar, aumentar el grado de escolarización, mejorar la salud de los dolorenses, llevar servicios básicos a más viviendas, disminuir la violencia familiar y de género, así como las adicciones y los embarazos adolescentes, aumentar el acceso a la cultura y al deporte, a que los dolorenses con alguna discapacidad tengan facilidades para realizarse plenamente, que los adultos mayores tengan una mejor calidad de vida y los dolorenses emigrados tengan posibilidad de participar en el desarrollo municipal.

### Línea estratégica 1.1 Bienestar para los dolorenses.

**Dependencia.** Sistema DIF

**Objetivo 1.1.1** Mejorar la atención a la población más vulnerable.

**Indicador.** Variación de las acciones realizadas a través de los servicios que ofrece el DIF municipal.

**Línea base.** 27 mil 329 acciones, periodo septiembre 2020-agosto 2021.

**Meta.** Aumentar al menos un 20 por ciento al año 2024.

#### Estrategia 1.1.1.1 Disminución de la población con carencia alimentaria.

##### Líneas de acción:

- 1.1.1.1.1 Potenciar la entrega de despensa básica.
- 1.1.1.1.2 Mejorar la gestión y oferta de desayunos escolares fríos y calientes.
- 1.1.1.1.3 Continuar con los comedores comunitarios.
- 1.1.1.1.4 Gestionar con mayoristas la donación de alimentos perecederos, destinados a la población más vulnerable (banco de alimentos).
- 1.1.1.1.5 Impulsar las actividades productivas de traspatio, en las comunidades más marginadas.

#### Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento del enfoque preventivo en la atención a la salud.

##### Líneas de acción:

- 1.1.1.2.1 Mejorar los servicios que ofrece el Sistema DIF como son: odontología, psicología clínica, médico general, oftalmología.
- 1.1.1.2.2 Acercar los servicios que ofrece el Sistema a las comunidades a través del programa DIF en tu comunidad.
- 1.1.1.2.3 Gestionar la presencia de más programas preventivos de salud en el municipio, por parte de la autoridad estatal en la materia.
- 1.1.1.2.4 Gestión de una clínica de salud en una comunidad con alta marginación, y/u otro Centro de Atención Integral y Servicios Esenciales (CAISES) y/o un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) en la cabecera municipal.

- 1.1.1.2.5 Promover la preparación de personal técnico en salud, coadyuvantes con el sector salud, en las comunidades.
- 1.1.1.2.6 Llevar a cabo charlas, capacitaciones o campañas en cuanto a una nutrición adecuada.

**Estrategia 1.1.1.3** Mejora de la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1.3.1 Realizar encuentros juveniles donde se les inculque el deporte, la cultura, la prevención de adicciones, la educación sexual en colaboración con las familias y sociedad organizada.
- 1.1.1.3.2 Llevar a cabo convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), fundaciones o asociaciones a fin de llevar a cabo charlas, capacitaciones o campañas en cuanto a alcoholismo y drogadicción.
- 1.1.1.3.3 Fortalecer al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) local.
- 1.1.1.3.4 Fortalecer la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 1.1.1.3.5 Rehabilitar la casa hogar y ofrecer en ésta una casa de día.
- 1.1.1.3.6 Llevar a cabo talleres de oficios para niños en la casa hogar.

**Estrategia 1.1.1.4** Mejora de la atención a los adultos mayores.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1.4.1 Rehabilitar y mejorar el asilo.
- 1.1.1.4.2 Crear en el asilo una guardería geriátrica.
- 1.1.1.4.3 Reactivar el centro gerontológico.
- 1.1.1.4.4 Sensibilizar a los empresarios a que contraten adultos mayores a fin de reintegrarlos a la vida productiva.

**Estrategia 1.1.1.5** Favorecimiento del desarrollo de las personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1.5.1 Facilitar los traslados y acceso a centros municipales y estatales de atención a personas con discapacidad.
- 1.1.1.5.2 Mejorar la unidad de rehabilitación y los equipos para terapias.
- 1.1.1.5.3 Gestionar capacitaciones para que personas con discapacidad se puedan integrar a la vida productiva.
- 1.1.1.5.4 Sensibilizar a los empresarios a que contraten personal con alguna discapacidad a fin de integrarlos a la vida productiva.

**Estrategia 1.1.1.6** Aumento de los servicios que ofrece el Sistema DIF a la población.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1.6.1 Aumentar los servicios que ofrece el velatorio municipal.
- 1.1.1.6.2 Difundir el servicio que ofrece el velatorio municipal.
- 1.1.1.6.3 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 1.2 Incremento de servicios en las viviendas y su entorno.**

**Dependencia.** Dirección de Desarrollo Social y Humano.

**Objetivo 1.2.1** Mejorar los servicios en las viviendas.

**Indicador.** Variación de viviendas atendidas con mejoras.

**Línea base.:** 1 mil 906, periodo septiembre 2020-agosto 2021.

**Meta.** Incrementar al menos un 15 por ciento al año 2024.

**Estrategia 1.2.1.1** Mejoramiento de la calidad de las viviendas en la cabecera municipal y las comunidades.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1.1.1 Construir cuartos dormitorio.
- 1.2.1.1.2 Construir cuartos para baño.
- 1.2.1.1.3 Construir techos dignos.
- 1.2.1.1.4 Construir pisos firmes.
- 1.2.1.1.5 Gestionar la instalación de calentadores solares.
- 1.2.1.1.6 Gestionar la instalación de estufas ecológicas en sustitución del uso de leña.

**Estrategia 1.2.1.2** Aumento de la cobertura de los servicios básicos en la cabecera municipal y las comunidades.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1.2.1 Difundir tecnologías caseras para acopio y potabilización de agua en la zona urbana y comunidades.
- 1.2.1.2.2 Ampliar líneas de agua.
- 1.2.1.2.3 Ampliar líneas de drenaje.
- 1.2.1.2.4 Ampliar electrificaciones.
- 1.2.1.2.5 Construir calles integrales en las zonas determinadas.
- 1.2.1.2.6 Dotar de servicios públicos a las colonias regularizadas de la mancha urbana.
- 1.2.1.2.7 Construcción de bordos de acopio de agua en las comunidades determinadas.
- 1.2.1.2.8 Llevar a cabo un programa específico de infraestructura social y servicios, destinado a las comunidades con presencia indígena en el municipio.

**Estrategia 1.2.1.3** Incremento en la oferta de espacios de recreación en la cabecera municipal y las comunidades.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1.3.1 Llevar a cabo capacitaciones en los Centros de Desarrollo Comunitario Municipales (Cedecom).
- 1.2.1.3.2 Gestionar la instalación de un Cedecom en una comunidad para desarrollar actividades de aprendizaje, salud y desarrollo social.

- 1.2.1.3.3 Continuar con el rescate de espacios públicos, con base en la participación social de colonias y comunidades.
- 1.2.1.3.4 Gestionar el apoyo de las comunidades de migrantes en Estados Unidos de América, para realizar obras en favor de sus comunidades de origen.
- 1.2.1.3.5 Realizar las tareas administrativas propias del área.

### **Línea estratégica 1.3 Mujeres libres de violencia y con igualdad de oportunidades.**

**Dependencia:** Dirección Integral de Atención a las Mujeres.

**Objetivo 1.3.1** Propiciar un ambiente libre de violencia para las mujeres que les permita un pleno desarrollo.

**Indicador.** Porcentaje de mujeres violentadas, acompañadas en sus procesos.

**Línea base.:** 68 por ciento, año 2021.

**Meta.** Aumentar al 80 por ciento al año 2024.

**Estrategia 1.3.1.1** Atención expedita y profesional por parte de las instancias municipales, al presentarse casos de violencia contra la mujer.

#### **Líneas de acción:**

- 1.3.1.1.1 Dar seguimiento y atención a todos los reportes generados por Seguridad Pública.
- 1.3.1.1.2 Implementar estrategias de atención en las zonas de mayor incidencia.
- 1.3.1.1.3 Fomentar la cultura de la denuncia cuando se presenten actos de violencia, de cualquier tipo.
- 1.3.1.1.4 Dar difusión adecuada a los trabajos de las procuradurías vinculadas a esta problemática, así como a la Unidad Especializada para la Atención y Prevención de la Violencia de Género.
- 1.3.1.1.5 Establecer programas de monitores contra la violencia en las colonias y comunidades, con objeto de prevenir el delito.
- 1.3.1.1.6 Llevar a cabo campañas permanentes de erradicación de la violencia en familia, escuelas y sociedad en general.
- 1.3.1.1.7 Continuar con programas de apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violencia.
- 1.3.1.1.8 Brindar servicios integrales jurídicos, psicológicos y de trabajo social a mujeres que lo soliciten.

**Estrategia 1.3.1.2** Impulso al desarrollo de la mujer.

#### **Líneas de acción:**

- 1.3.1.2.1 Continuar con programas de apoyo a las mujeres emprendedoras.
- 1.3.1.2.2 Continuar con las capacitaciones para el autoempleo.
- 1.3.1.2.3 Realizar ferias y campañas de salud específicos para mujeres.

- 1.3.1.2.4 Establecer un programa de becas para atender las necesidades educativas de las mujeres que quieren seguir estudiando, mujeres que trabajan, madres adolescentes, en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.1.2.5 Ofrecer actividades deportivas para mujeres violentadas.
- 1.3.1.2.6 Sensibilizar a los empresarios a que contraten a madres solteras y les ofrezcan horarios flexibles.
- 1.3.1.2.7 Realizar las tareas administrativas propias del área.

#### **Línea estratégica 1.4 Educación para la vida.**

**Dependencia.** Dirección de Cultura.

**Objetivo 1.4.1** Mejorar el acceso a educación y cultura de la población dolorense.

**Indicador.** Variación de becas otorgadas a estudiantes.

**Línea base.:** 393, periodo septiembre 2020-agosto 2021.

**Meta.** Aumentar un 10 por ciento al año 2024.

##### **Estrategia 1.4.1.1** Abatimiento del rezago educativo.

###### **Líneas de acción:**

- 1.4.1.1.1 Otorgar becas a alumnos en situación de pobreza que no tienen acceso a ninguna beca estatal o federal.
- 1.4.1.1.2 Dotar de útiles escolares a alumnos y escuelas marginadas.
- 1.4.1.1.3 Apoyar los esfuerzos de las instancias federal y estatal dedicadas a la alfabetización de los adultos.
- 1.4.1.1.4 Impulsar un programa de apoyo para la asistencia y permanencia de los alumnos de la Escuela de Educación Especial Narciso Mendoza.
- 1.4.1.1.5 Desarrollar el programa piloto “Semáforo de prevención del ausentismo y deserción escolar”.
- 1.4.1.1.6 Establecer un programa de becas educativas exclusivo para personas indígenas, que asistan a educación básica, hasta bachillerato.
- 1.4.1.1.7 Apoyar para el desarrollo socio emocional tanto de estudiantes como docentes.
- 1.4.1.1.8 Desarrollar el proyecto piloto “Aulas rurales con acceso a la tecnología”.

##### **Estrategia 1.4.1.2** Acceso de los estudiantes a más y mejor oferta educativa.

###### **Líneas de acción:**

- 1.4.1.2.1 Apoyar para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas en busca de la dignificación de los espacios escolares.
- 1.4.1.2.2 Generar alianzas con las universidades para favorecer la integración de jóvenes que viven en zonas rurales al estudio de la medicina.
- 1.4.1.2.3 Gestionar becas para intercambios de los estudiantes del municipio al extranjero.



- 1.4.1.2.4 Llevar a cabo jornadas académicas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI en estudiantes.
- 1.4.1.2.5 Gestionar con la Universidad de Guanajuato, una posible Unidad de Extensión Universitaria a fin de promover programas que respondan a las necesidades de formación y actualización de los diferentes grupos sociales, sobre todo aquellos que no encuentran oportunidades bajo la modalidad formal.
- 1.4.1.2.6 Mejorar el acervo de la biblioteca municipal.
- 1.4.1.2.7 Desarrollar un programa de fomento y difusión de la lectura.

**Estrategia 1.4.1.3** Promoción de la cultura cívica e identidad en los dolorenses.

**Líneas de acción:**

- 1.4.1.3.1 Conmemorar mediante actos ceremoniales las efemérides representativas de la historia de la ciudad y del país.
- 1.4.1.3.2 Honrar y divulgar la memoria de los personajes destacados a través de publicaciones en las redes sociales oficiales de la APM.
- 1.4.1.3.3 Elaborar capsulas radiofónicas/podcast de hechos, suceso o personajes históricos.
- 1.4.1.3.4 Elaborar una serie de cuadernos monográficos sobre hechos, sucesos o personajes históricos poco conocidos o desconocidos.
- 1.4.1.3.5 Publicar la monografía del municipio.

**Estrategia 1.4.1.4** Acceso de los dolorenses a más y mejor oferta cultural.

**Líneas de acción:**

- 1.4.1.4.1 Mejorar la infraestructura y oferta de los museos municipales.
- 1.4.1.4.2 Desarrollar la imagen comercial del Museo de la Independencia (MUIN) y del Bicentenario (MUBIC).
- 1.4.1.4.3 Establecer las noches de museo con actividades para diferentes públicos.
- 1.4.1.4.4 Mejorar la oferta de las actividades de la Casa de la Cultura.
- 1.4.1.4.5 Ofrecer becas artísticas a los dolorenses destacados para continuar con su formación.
- 1.4.1.4.6 Llevar actividades culturales y dinámicas de mediación museística a colonias y comunidades a través de la caravana cultural y salones culturales.
- 1.4.1.4.7 Apoyar al desarrollo de la orquesta y banda de viento de casa de la cultura.
- 1.4.1.4.8 Desarrollar una red cultural dirigida a la creación de nuevos públicos.
- 1.4.1.4.9 Preservar y difundir las fiestas patronales y demás tradiciones del municipio.
- 1.4.1.4.10 Formar a gestores culturales en las colonias y comunidades.
- 1.4.1.4.11 Realizar exposiciones del archivo histórico.
- 1.4.1.4.12 Vinculación con asociaciones culturales del municipio.
- 1.4.1.4.13 Gestionar cursos de capacitación para la formulación de proyectos culturales para aplicar a programas federales y estatales.
- 1.4.1.4.14 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 1.5 Cultura física y deporte.**

**Dependencia.** Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

**Objetivo 1.5.1** Incrementar la actividad física y el deporte que practican los dolorenses.

**Indicador.** Variación de dolorenses activados al año por COMUDE.

**Línea base.:** 13 mil 326, periodo septiembre 2020-agosto 2021.

**Meta.** Aumentar un 15 por ciento al año 2024.

**Estrategia 1.5.1.1** Acceso de los dolorenses a más y mejor oferta deportiva.

**Líneas de acción:**

- 1.5.1.1.1 Crear ligas infantiles de futbol y otros deportes para niñas.
- 1.5.1.1.2 Gestionar una ciclo pista en el Megaparque Bicentenario.
- 1.5.1.1.3 Mejorar los espacios deportivos existentes en colaboración con las ligas y agrupaciones deportivas.
- 1.5.1.1.4 Modernizar los espacios deportivos ya existentes y crear nuevos espacios deportivos.
- 1.5.1.1.5 Creación de escuelas de iniciación deportiva en más de 10 disciplinas deportivas.
- 1.5.1.1.6 Gestionar el modulo multifuncional COMUDE en el municipio, el cual abarca cerca de 18 disciplinas deportivas en el mismo lugar.
- 1.5.1.1.7 Poner en funcionamiento espacios deportivos tanto en colonias como comunidades.
- 1.5.1.1.8 Poner en marcha la formación de gestores del deporte en las comunidades.
- 1.5.1.1.9 Organizar eventos deportivos.

**Estrategia 1.5.1.2** Acceso de los dolorenses al deporte de alto rendimiento.

**Líneas de acción:**

- 1.5.1.2.1 Ofrecer becas deportivas a dolorenses destacados para continuar su formación.
- 1.5.1.2.2 Continuar dando apoyos a deportistas y agrupaciones deportistas.
- 1.5.1.2.3 Ofrecer más y mejores capacitaciones para los entrenadores y preparar nuevos entrenadores.
- 1.5.1.2.4 Incrementar el número de atletas que participan en la Olimpiada Nacional.
- 1.5.1.2.5 Aumentar el número de disciplinas deportivas que se practican en el municipio.
- 1.5.1.2.6 Crear un Consejo de Alto Rendimiento.
- 1.5.1.2.7 Crear un equipo multidisciplinario.
- 1.5.1.2.8 Realizar las tareas administrativas propias del área.

## **Mapa de Ruta 02. Reactivación de la economía y favorecer la creación de empleo.**

### **Objetivo general.**

Contribuir a que más empresas quieran invertir y establecerse en el municipio, a la creación de empleo, a que los dolorenses no tengan que emigrar en busca de trabajo, a que los trabajadores ganen más de dos salarios mínimos, a que los productos dolorenses tengan mayor valor agregado, a que los empresarios dolorenses vendan más fácilmente y tengan mayores rentabilidades, a ofrecer mejores experiencias a los turistas y aumentar el número de éstos.

### **Línea estratégica 2.1 Empleo y competitividad.**

**Dependencia.** Dirección de Desarrollo Económico Sustentable.

**Objetivo 2.1.1** Aumentar la competitividad de los empleados y empresas dolorenses.

**Indicador.** Variación de capacitaciones ofrecidas anualmente por la APM a empleados y empresas dolorenses.

**Línea base.:** 4, año 2020.

**Meta.** Incrementar un 50 por ciento al año 2024.

**Estrategia 2.1.1.1** Preparación técnica de la Población Económicamente Activa (PEA).

#### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.1.1 Estimular a las empresas para que ofrezcan a sus empleados capacitación continua.
- 2.1.1.1.2 Estimular a las empresas para que faciliten a sus empleados continuar con su formación.
- 2.1.1.1.3 Ofrecer capacitaciones para el trabajo a la PEA.

**Estrategia 2.1.1.2** Vinculación entre el sector privado, educativo y laboral.

#### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.2.1 Realizar ferias de empleo municipales.
- 2.1.1.2.2 Facilitar a empresarios la contratación de personal.
- 2.1.1.2.3 Consolidar la bolsa de empleo.
- 2.1.1.2.4 Estimular la creación de convenios entre empresarios y academia para el desarrollo de prácticas laborales.
- 2.1.1.2.5 Incentivar la contratación de dolorenses en las empresas establecidas.

**Estrategia 2.1.1.3** Atención permanente a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas.

#### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.3.1 Capacitar constantemente a empresarios principalmente en relación a agregar valor a sus productos y ventas en plataformas.
- 2.1.1.3.2 Capacitar y apoyar a la población para el desarrollo de proyectos productivos.
- 2.1.1.3.3 Gestionar financiamientos para empresarios locales.
- 2.1.1.3.4 Involucrar a emigrantes que quieran invertir en su ciudad de origen.
- 2.1.1.3.5 Continuar con los programas estatales dirigidos a empresarios.
- 2.1.1.3.6 Difundir los principales productos locales en ferias y eventos nacionales e internacionales.
- 2.1.1.3.7 Vincular a los empresarios locales con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE).
- 2.1.1.3.8 Fomentar las economías sociales para el micro emprendimiento como cooperativas.
- 2.1.1.3.9 Establecer un programa de estímulos para la generación de empresas en el municipio, especialmente a iniciativa de mujeres, jóvenes, adultos mayores o dolorenses con alguna discapacidad.
- 2.1.1.3.10 Facilitar la creación de empresas con trámites sencillos y rápidos.
- 2.1.1.3.11 Gestionar el mejoramiento del mercado Independencia.

#### **Estrategia 2.1.1.4 Impulso al clúster artesanal.**

##### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.4.1 Fomentar las proveedurías de los productos artesanales en el municipio.
- 2.1.1.4.2 Continuar con la capacitación a ceramistas y artesanos.
- 2.1.1.4.3 Fomentar la innovación en el sector artesanal.
- 2.1.1.4.4 Gestionar financiamientos para el sector artesanal.

#### **Estrategia 2.1.1.5 Impulso al desarrollo de un clúster agroalimentario.**

##### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.5.1 Promover el asociacionismo entre agricultores y entre ganaderos para mejorar las condiciones de compra de insumos, de venta de productos y el intercambio de tecnologías y buenas prácticas.
- 2.1.1.5.2 Fomentar la tecnificación del campo.
- 2.1.1.5.3 Impulsar la producción de agricultura protegida.
- 2.1.1.5.4 Incentivar la innovación en el sector agroalimentario.

#### **Estrategia 2.1.1.6 Atracción de inversiones al municipio.**

##### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.6.1 Impulsar el desarrollo de un parque industrial o empresarial.
- 2.1.1.6.2 Establecer un programa de estímulos para empresas que lleguen a asentarse en el municipio.
- 2.1.1.6.3 Desarrollar una campaña de marketing como destino atractivo para invertir.
- 2.1.1.6.4 Formalizar un convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable para la atracción de inversiones.

**Estrategia 2.1.1.7** Implementación de tecnología e innovación.**Líneas de acción:**

- 2.1.1.7.1 Impulsar el desarrollo de un centro de innovación y la mentefactura.
- 2.1.1.7.2 Gestionar con Instituciones de Educación Superior los perfilamientos educativos acordes a las vocaciones productivas del municipio.
- 2.1.1.7.3 Coordinar con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, la colaboración con centros de investigación pertinentes a las vocaciones productivas del municipio.
- 2.1.1.7.4 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 2.2 Dolores Hidalgo, destino imperdible.**

**Dependencia.** Dirección de Turismo, Patrimonio Histórico y Cultural.

**Objetivo 2.2.1** Fortalecer la vocación turística del municipio.

**Indicador.** Porcentaje de turistas (visitantes que pernoctan).

**Línea base.** 23 por ciento, año 2020.

**Meta.** Aumentar al 25 por ciento al año 2024.

**Estrategia 2.2.1.1** Promoción permanente a nivel regional y nacional de los atractivos turísticos del municipio.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.1.1 Desarrollar una marca ciudad o turística y promoverla en distintos lugares y espacios del país.
- 2.2.1.1.2 Desarrollar y llevar a cabo campañas digitales y de redes sociales.
- 2.2.1.1.3 Tener presencia en los eventos turísticos más representativos a nivel nacional e internacional.
- 2.2.1.1.4 Gestionar, con dependencias del Gobierno Estatal, un programa de señalética sobre el municipio en autopistas de la zona centro del país.

**Estrategia 2.2.1.2** Impulso a la oferta de eventos y actividades turísticas.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.2.1 Consolidar los grandes eventos como son: Fiestas Patrias, Festival Internacional José Alfredo Jiménez, Festival Navideño.
- 2.2.1.2.2 Llevar a cabo y establecer un gran evento en primavera.
- 2.2.1.2.3 Impulsar los eventos locales como son: Feria de las Nieves, Noches Mágicas, Día de Muertos.
- 2.2.1.2.4 Adecuar la actividad turística a los ejes de SECTUR: aventura, romance, *wellness*, cultura, gastronomía, enoturismo y MICE (*meetings*, congresos, eventos y exhibiciones).

- 2.2.1.2.5 Incrementar los espectáculos de luz y sonido y *video mapping* con los que cuenta el municipio.
- 2.2.1.2.6 Reemplazar los equipos actuales ya obsoletos y adecuar las torres para proyección de *video mapping*.

**Estrategia 2.2.1.3.** Mantenimiento del nombramiento de Pueblo Mágico.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.3.1 Sensibilizar a la población respecto del perfil turístico del municipio y sus implicaciones.
- 2.2.1.3.2 Atender al Programa de Desarrollo Turístico del municipio.
- 2.2.1.3.3 Colaborar estrechamente con el Comité Pueblo Mágico.
- 2.2.1.3.4 Desarrollar y actualizar bases de datos, padrones e información estadística.
- 2.2.1.3.5 Desarrollar y establecer cadenas de valor agregado.

**Estrategia 2.2.1.4** Atención constante a los proveedores turísticos.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.4.1 Capacitar constantemente a los dolorenses involucrados en el sector.
- 2.2.1.4.2 Certificar a proveedores turísticos para ofrecer mejor calidad al visitante.
- 2.2.1.4.3 Promover la adhesión de los proveedores turísticos al Registro Estatal de Turismo.
- 2.2.1.4.4 Impulsar el desarrollo del clúster turístico con San Miguel de Allende, Mineral de Pozos y Guanajuato.

**Estrategia 2.2.1.5** Desarrollo de nuevos productos turísticos.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.5.1 Crear y desarrollar el proyecto “Experiencias dolorenses”.
- 2.2.1.5.2 Desarrollar productos dirigidos a potenciar la cultura turística en los niños.
- 2.2.1.5.3 Desarrollar actividades turísticas específicas con ciudades hermanas.
- 2.2.1.5.4 Desarrollar un pasaporte cultural con acceso a museos públicos y privados.
- 2.2.1.5.5 Identificar y promover nuestro patrimonio que puede ser visitado a pie como las calles y barrios, templos, casas antiguas, bienes muebles como los órganos de las iglesias.
- 2.2.1.5.6 Desarrollar una ruta por cerámicas con talleres abiertos al público para conocer los procesos.
- 2.2.1.5.7 Desarrollar recorridos de haciendas en tours de aventura, fotográficos, o en bicicleta.
- 2.2.1.5.8 Propiciar la creación de productos nocturnos que inviten a los visitantes a pernoctar.
- 2.2.1.5.9 Plan de dignificación histórica y turística para la reubicación de la Campana de Dolores.
- 2.2.1.5.10 Realizar las tareas administrativas propias del área.

## Mapa de Ruta 03. Desarrollo rural y urbano en un territorio sostenible.

### Objetivo general.

Contribuir a aprovechar los recursos naturales del municipio de una manera sostenible, disminuir los índices de contaminación de aguas, suelo y aire y a establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sostenible del territorio del municipio.

### Línea estratégica 3.1 Calidad del agua.

**Dependencia.** Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SIMAPAS.

**Objetivo 3.1.1** Eficientar el uso del agua a nivel municipal, tanto para consumo humano, riego de áreas verdes o para actividades productivas.

**Indicador.** Porcentaje de agua tratada que se reúsa.

**Línea base.:** 1 por ciento, año 2021.

**Meta.** Incrementar al menos al 3 por ciento al año 2024.

**Estrategia 3.1.1.1** Promoción de la problemática municipal en cuanto al agua.

#### Líneas de acción:

- 3.1.1.1.1 Difundir entre las asociaciones de productores y la ciudadanía en general, la problemática y consecuencias del consumo de aguas profundas y la sobreexplotación hídrica.
- 3.1.1.1.2 Gestionar la actualización de un censo de pozos profundos, a efecto de actualizar los datos sobre el abatimiento del manto freático.

**Estrategia 3.1.1.2** Gestión de la descarga, tratamiento y uso de aguas residuales.

#### Líneas de acción:

- 3.1.1.2.1 Ampliar líneas de drenaje.
- 3.1.1.2.2 Continuar la rehabilitación de la red de alcantarillado del centro histórico.
- 3.1.1.2.3 Construir más plantas de tratamiento tanto en zona urbana como rural.
- 3.1.1.2.4 Dar mantenimiento y mantener en pleno funcionamiento las plantas de tratamiento actuales.
- 3.1.1.2.5 Desarrollar líneas de riego de áreas verdes con aguas tratadas.
- 3.1.1.2.6 Fomentar el reúso de aguas residuales tratadas en actividades productivas donde sea factible.

**Estrategia 3.1.1.3** Abastecimiento de agua potable.

#### Líneas de acción:

- 3.1.1.3.1 Perforar pozos en comunidades donde exista la viabilidad.
- 3.1.1.3.2 Ampliar líneas de agua potable.
- 3.1.1.3.3 Llevar agua en pipas a las comunidades sin dicho servicio.
- 3.1.1.3.4 Aumentar los vehículos de reparto.

**Estrategia 3.1.1.4** Mejora de la atención ofrecida por SIMAPAS.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1.4.1 Establecer convenios con tiendas o supermercados y/o aumentar el número de cajeros automáticos para acercar el pago del servicio a la ciudadanía.
- 3.1.1.4.2 Establecer el pago por consumo mínimo en beneficio de la ciudadanía.
- 3.1.1.4.3 Implementar el uso de tecnología para mejorar el servicio ofrecido.
- 3.1.1.4.4 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 3.2 Servicios municipales eficientes y sostenibles.**

**Dependencia.** Dirección de Servicios Generales.

**Objetivo 3.2.1** Reducir la contaminación del suelo y aire.

**Indicador.** Porcentaje de funcionamiento de la celda 2 del relleno sanitario.

**Línea base.:** 0 por ciento, año 2021.

**Meta.** Llegar al 100 por ciento de funcionamiento, para el 2024.

**Estrategia 3.2.1.1** Gestión de limpia, recolección y disposición final de residuos.

**Líneas de acción:**

- 3.2.1.1.1 Sensibilizar a la ciudadanía con la campaña “Barre el frente de tu casa”.
- 3.2.1.1.2 Aumentar la plantilla de limpia y/o contratar un *outsourcing* para dicho fin.
- 3.2.1.1.3 Modificar el horario de recolección en la zona centro a fin de evitar aumentar el tráfico.
- 3.2.1.1.4 Ampliar la cobertura de recolección en la zona rural.
- 3.2.1.1.5 Desarrollar y llevar a cabo un programa de reciclaje.
- 3.2.1.1.6 Contar con una nueva celda del relleno sanitario para disposición final.

**Estrategia 3.2.1.2** Mantenimiento de parques y jardines públicos.

**Líneas de acción:**

- 3.2.1.2.1 Dar mayor mantenimiento a zonas verdes de parques y jardines.
- 3.2.1.2.2 Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre el cuidado de las áreas verdes y educación ambiental.
- 3.2.1.2.3 Llevar a cabo campañas de reforestación.
- 3.2.1.2.4 Desarrollar y llevar a cabo un programa de apropiación y mantenimiento del Megaparque Bicentenario.

**Objetivo 3.2.2** Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.

**Indicador.** Tiempo de respuesta a solicitudes de reparaciones de servicios públicos.

**Línea base.:** 8-15 días, año 2021.



**Meta.** Atender en un máximo de 5 días las solicitudes al año 2024.

**Estrategia 3.2.2.1** Cobertura del alumbrado público.

**Líneas de acción:**

- 3.2.2.1.1 Mantener en óptimas condiciones el sistema de alumbrado público del jardín principal y primer cuadro de la ciudad.
- 3.2.2.1.2 Rehabilitar el sistema de alumbrado público de los parques de la zona centro y colonias.
- 3.2.2.1.3 Continuar con el cambio de luminarias por unas más eficientes.
- 3.2.2.1.4 Dar mantenimiento correctivo constante al sistema de alumbrado público.
- 3.2.2.1.5 Ampliar las redes de alumbrado público.
- 3.2.2.1.6 Gestionar un censo de luminarias y la eficiencia real de las mismas.

**Estrategia 3.2.2.2** Administración del rastro municipal.

**Líneas de acción:**

- 3.2.2.2.1 Habilitar la planta de tratamiento del rastro.
- 3.2.2.2.2 Mejorar las instalaciones y ampliar su capacidad.
- 3.2.2.2.3 Certificar el rastro Tipo Inspección Federal (TIF).
- 3.2.2.2.4 Aumentar los vehículos de reparto.

**Estrategia 3.2.2.3** Administración del centro antirrábico.

**Líneas de acción:**

- 3.2.2.3.1 Realizar campañas de sensibilización y esterilización.
- 3.2.2.3.2 Realizar campañas de adopción en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
- 3.2.2.3.3 Habilitar el crematorio canino.

**Estrategia 3.2.2.4** Administración de panteones.

**Líneas de acción:**

- 3.2.2.4.1 Gestionar la construcción de otro panteón municipal o ampliación del panteón municipal Nuestra Señora de los Dolores.
- 3.2.2.4.2 Construir gavetas verticales y nichos para urnas de cremación.
- 3.2.2.4.3 Construir más baños públicos en el panteón municipal Nuestra Señora de los Dolores.
- 3.2.2.4.4 Realizar un censo actual de panteones y disponibilidad de espacios.
- 3.2.2.4.5 Hacer las gestiones necesarias para aumentar la disponibilidad de espacios.

**Estrategia 3.2.2.5** Administración de mercados.

**Líneas de acción:**

- 3.2.2.5.1 Realizar un censo actual de los locatarios de los mercados municipales.
- 3.2.2.5.2 Actualizar concesiones a locatarios de los mercados.

**Estrategia 3.2.2.6** Mantenimiento urbano.**Líneas de acción:**

- 3.2.2.6.1 Desarrollar un programa de mantenimiento de terrenos baldíos post-pago.
- 3.2.2.6.2 Reparar baches.
- 3.2.2.6.3 Reparar rejillas.
- 3.2.2.6.4 Mantenimiento de mobiliario urbano.

**Estrategia 3.2.2.7** Empleo de maquinaria.**Líneas de acción:**

- 3.2.2.7.1 Mejorar caminos rurales principalmente los saca cosechas y los de las comunidades más alejadas a los servicios educativos y escolares.
- 3.2.2.7.2 Rehabilitar caminos urbanos de terracería.
- 3.2.2.7.3 Apoyar en trabajos de mantenimiento de canchas y espacios públicos.

**Estrategia 3.2.2.8** Mejora de la atención ofrecida al ciudadano.**Líneas de acción:**

- 3.2.2.8.1 Generar un medio de comunicación digital para reparaciones, quejas, denuncias.
- 3.2.2.8.2 Ofrecer internet en espacios públicos como plazas, parques, jardines.
- 3.2.2.8.3 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 3.3** Territorio ordenado.

**Dependencia.** Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable.

**Objetivo 3.3.1** Respetar los aprovechamientos y cuidados propuestos por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMUDOET) para cada Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT).

**Indicador.** Porcentaje de aplicación del PMDUOET en las UGAT's del territorio municipal.

**Línea base.:** N/A

**Meta.** Aplicarlo al menos en el 10 por ciento de las UGAT's del territorio municipal al año 2024.

**Estrategia 3.3.1.1** Implementación del PMDUOET.**Líneas de acción:**

- 3.3.1.1.1 Publicar la actualización y reglamento del PMDUOET.
- 3.3.1.1.2 Concientizar a todas las áreas de la APM sobre el PMDUOET como instrumento obligatorio de consulta y aplicación.
- 3.3.1.1.3 Coordinarse con todas las áreas de la APM para la correcta aplicación del PMDUOET.

- 3.3.1.1.4 Dotar de personal y equipamiento suficiente al área a fin de aplicar el PMDUOET.
- 3.3.1.1.5 Restringir los permisos de construcción fuera de los polígonos autorizados por el PMDUOET.
- 3.3.1.1.6 Preservar las zonas federales y estatales en lo que respecta a carreteras y cauces de arroyos y ríos.
- 3.3.1.1.7 Desarrollar un programa de reubicación de asentamientos que invaden derechos de vía.
- 3.3.1.1.8 Actualizar el Reglamento de construcciones y conservación del patrimonio natural, cultural, urbano, arquitectónico e histórico del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

#### **Estrategia 3.3.1.2 Atención al Desarrollo Urbano.**

##### **Líneas de acción:**

- 3.3.1.2.1 Aplicar los reglamentos correspondientes.
- 3.3.1.2.2 Diseñar y aplicar una imagen urbana de la zona centro de la ciudad.
- 3.3.1.2.3 Colaborar con las entidades estatales encargadas de la regularización de predios.
- 3.3.1.2.4 Definir polígonos para el desarrollo de lotes con servicios y/o con proyecto bien localizados con relación al acceso al empleo y equipamientos urbanos.
- 3.3.1.2.5 Realizar las tareas administrativas propias del área.

#### **Línea estratégica 3.4 Infraestructura y movilidad.**

**Dependencia.** Dirección de Infraestructura y Conectividad.

**Objetivo 3.4.1** Mejorar la movilidad de los dolorenses.

**Indicador.** Porcentaje de accesos a la ciudad dignificados.

**Línea base.:** 25 por ciento, año 2021.

**Meta.** Aumentar al menos al 50 por ciento al año 2024.

#### **Estrategia 3.4.1.1 Mejoramiento de la movilidad municipal.**

##### **Líneas de acción:**

- 3.4.1.1.1 Dignificar los accesos a la ciudad.
- 3.4.1.1.2 Eliminar barreras arquitectónicas para permitir la accesibilidad universal en el primer cuadro de la ciudad, en edificios, parques y jardines públicos.
- 3.4.1.1.3 Construir caminos en las comunidades determinadas para mejorar la conectividad.

#### **Estrategia 3.4.1.2 Incremento y mejoramiento del equipamiento urbano municipal.**

##### **Líneas de acción:**

- 3.4.1.2.1 Construir un mercado orgánico.

- 3.4.1.2.2 Terminar de habilitar la nueva celda, adecuar el camino de acceso y clausurar el tiradero municipal.
- 3.4.1.2.3 Realizar las tareas administrativas propias del área.

#### **Mapa de Ruta 04. Gobierno abierto y cercano.**

##### **Objetivo general.**

Contribuir a mejorar la gobernanza y ofrecer a la ciudadanía servicios de calidad que faciliten su desarrollo.

##### **Línea estratégica 4.1 Recursos financieros y humanos.**

**Dependencia.** Tesorería Municipal.

##### **Objetivo 4.1.1** Mejorar la autonomía financiera municipal.

**Indicador.** Proporción de ingresos propios en relación al gasto corriente.

**Línea base.:** 23.2 por ciento, año 2020.

**Meta.** Incrementarlos al 26 por ciento al año 2024.

##### **Estrategia 4.1.1.1** Generación de mayores recursos propios.

###### **Líneas de acción:**

- 4.1.1.1.1 Firmar convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal con el Gobierno del Estado.
- 4.1.1.1.2 Actualizar el padrón catastral y modernizar el sistema de catastro.
- 4.1.1.1.3 Desarrollar un sistema de recaudación único.
- 4.1.1.1.4 Poner en marcha una plataforma informática para realizar trámites y pagos municipales.
- 4.1.1.1.5 Desarrollar estudios técnicos para ejecutar cobros adecuados.
- 4.1.1.1.6 Integrar el padrón de derechos del Ayuntamiento, de locatarios de los mercados y de concesionarios.
- 4.1.1.1.7 Desarrollar procesos para poner al día a morosos.
- 4.1.1.1.8 Desarrollar un programa para ubicación ordenada y/o reubicación del comercio ambulante del primer cuadro de la ciudad.
- 4.1.1.1.9 Mejorar la fiscalización y aumentar las zonas a fiscalizar.

##### **Estrategia 4.1.1.2** Optimización de los recursos municipales.

###### **Líneas de acción:**

- 4.1.1.2.1 Desarrollar un sistema eficiente de inversión y pagos.
- 4.1.1.2.2 Mejorar el control presupuestal.

4.1.1.2.3 Vincular desde el Presupuesto de Egresos a los programas presupuestarios y el Programa de Gobierno Municipal.

**Estrategia 4.1.1.3** Control de bienes municipales.

**Líneas de acción:**

- 4.1.1.3.1 Elaborar un inventario preciso sobre la localización, estado actual y situación jurídica de los bienes inmuebles de propiedad municipal.
- 4.1.1.3.2 Actualizar el inventario de bienes muebles.
- 4.1.1.3.3 Actualizar resguardos y/o convenios relativos a bienes de propiedad municipal.

**Estrategia 4.1.1.4** Administración de los Recursos Humanos.

**Líneas de acción:**

- 4.1.1.4.1 Actualizar convenio colectivo con sindicatos de trabajadores.
- 4.1.1.4.2 Formalizar un convenio de apoyo y colaboración con el Gobierno del Estado para la instrumentación gradual del Servicio Civil de Carrera.
- 4.1.1.4.3 Actualizar convenios con clínicas y médicos para trabajadores municipales.
- 4.1.1.4.4 Ofrecer a los trabajadores municipales un médico en las instalaciones tanto de seguridad pública como del edificio administrativo.
- 4.1.1.4.5 Formalizar convenio con algún instituto de seguridad social para otorgar a trabajadores de recién incorporación, este beneficio.
- 4.1.1.4.6 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 4.2** Gobernabilidad y cercanía.

**Dependencia.** Secretaría del Ayuntamiento.

**Objetivo 4.2.1** Mejorar la gobernabilidad de la Administración Pública Municipal.

**Indicador.** Porcentaje de puestos de delegados municipales actualizados.

**Línea base.:** 88 por ciento, año 2021.

**Meta.** Incrementar al 100 por ciento para 2024.

**Estrategia 4.2.1.1** Diálogo y cercanía.

**Líneas de acción:**

- 4.2.1.1.1 Mantener actualizado el censo de los delegados municipales.
- 4.2.1.1.2 Continuar con la cercanía y apoyo a los delegados en el ejercicio de sus funciones.
- 4.2.1.1.3 Seguir con la vinculación con SEDENA para el trámite de la cartilla militar.
- 4.2.1.1.4 Ofrecer a la ciudadanía trámites como permisos, certificaciones, etc., de manera oportuna.
- 4.2.1.1.5 Dar seguimiento a los acuerdos del H. Ayuntamiento.
- 4.2.1.1.6 Regularización del transporte municipal.

- 4.2.1.1.7 Priorizar el dialogo y la mediación en la solución de conflictos de competencia municipal.

**Estrategia 4.2.1.2** Apego a la legalidad.

**Líneas de acción:**

- 4.2.1.2.1 Elaborar un padrón de la reglamentación municipal a fin de efectuar su revisión y actualización correspondiente.
- 4.2.1.2.2 Elaborar un padrón de contratos, convenios de colaboración y concesiones a fin de garantizar su apego a la legalidad y evitar perjuicios legales o financieros para el municipio.
- 4.2.1.2.3 Desarrollar la comisión interdepartamental para aplicación de normas.
- 4.2.1.2.4 Atender demandas al municipio.
- 4.2.1.2.5 Concluir procesos del juzgado administrativo.

**Estrategia 4.2.1.3** Gestión del patrimonio documental.

**Líneas de acción:**

- 4.2.1.3.1 Promover la organización del patrimonio documental.
- 4.2.1.3.2 Fortalecer la cultura archivística interinstitucional.
- 4.2.1.3.3 Promover y difundir al archivo histórico municipal.
- 4.2.1.3.4 Elaborar un instrumento de consulta del archivo histórico.

**Estrategia 4.2.1.4** Cultura de la Protección Civil.

**Líneas de acción:**

- 4.2.1.4.1 Sensibilizar a la población sobre la relevancia de la protección civil.
- 4.2.1.4.2 Desarrollar un programa de capacitación en temas de protección civil en diferentes sectores de la ciudadanía.
- 4.2.1.4.3 Revisar, inspeccionar y aprobar medidas de seguridad, así como programas internos de protección civil en empresas, e instituciones públicas o privadas.
- 4.2.1.4.4 Realizar las campañas de prevención necesarias.
- 4.2.1.4.5 Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos.

**Estrategia 4.2.1.5** Respeto a los derechos humanos.

**Líneas de acción:**

- 4.2.1.5.1 Fortalecer la cultura de "Derechos humanos" en el municipio.
- 4.2.1.5.2 Establecer y/o dar continuidad a los vínculos de apoyo y acompañamiento entre el municipio y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- 4.2.1.5.3 Fortalecer los lazos entre instancias municipales y paramunicipales a fin de crear conciencia de la importancia de respetar los derechos humanos.
- 4.2.1.5.4 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 4.3 Gasto eficiente de los recursos públicos.**

**Dependencia.** Oficialía Mayor.

**Objetivo 4.3.1** Eficientar el uso de los recursos materiales.

**Indicador.** Recurso asignado a refacciones de equipo de transporte respecto al monto asignado a materiales y suministros en el presupuesto de egresos anual.

**Línea base.:** 11.23 por ciento, año 2020.

**Meta.** Reducir al menos al 10 por ciento al año 2024.

**Estrategia 4.3.1.1** Gasto eficiente.**Líneas de acción:**

- 4.3.1.1.1 Actualizar el padrón de proveedores.
- 4.3.1.1.2 Instalar el comité de adquisiciones incorporando al testigo social.
- 4.3.1.1.3 Establecer un centro de copiado en el edificio administrativo.
- 4.3.1.1.4 Realizar compras consolidadas.
- 4.3.1.1.5 Comprar un mínimo de mobiliario propio para eventos.

**Estrategia 4.3.1.2** Administración del parque vehicular.**Líneas de acción:**

- 4.3.1.2.1 Elaborar un censo del parque vehicular de propiedad municipal con la situación actual de cada vehículo.
- 4.3.1.2.2 Actualizar el parque vehicular: vender, comprar o arrendar, según se requiera.
- 4.3.1.2.3 Sopesar la adquisición de vehículos de bajo consumo o híbridos.
- 4.3.1.2.4 Rotular los vehículos oficiales.
- 4.3.1.2.5 Implementar controles de combustible y refacciones.
- 4.3.1.2.6 Visualizar la viabilidad de tener un taller mecánico de propiedad municipal.
- 4.3.1.2.7 Establecer el seguimiento, desde las áreas, a sus vehículos asignados.

**Estrategia 4.3.1.3** Administración de almacenes.**Líneas de acción:**

- 4.3.1.3.1 Reactivar el almacén de "Filtros".
- 4.3.1.3.2 Implementar controles de entradas y salidas.

**Estrategia 4.3.1.4** Administración del Edificio Administrativo.

- 4.3.1.4.1 Reorganizar áreas de estacionamiento.
- 4.3.1.4.2 Establecer un área de comedor para empleados municipales.
- 4.3.1.4.3 Dar el mantenimiento necesario al edificio y sus instalaciones.

**Estrategia 4.3.1.5** Mejora de la infraestructura informática.**Líneas de acción:**

- 4.3.1.5.1 Revisar, adecuar y mantener en óptimo estado la red informática.
- 4.3.1.5.2 Dar mantenimiento preventivo a los equipos informáticos.

4.3.1.5.3 Realizar las tareas administrativas propias del área.

#### **Línea estratégica 4.4 Atención ciudadana de calidad.**

**Dependencia.** Secretaría Particular.

**Objetivo 4.4.1** Eficientar los procesos de canalización, apoyo y atención a la ciudadanía.

**Indicador.** Porcentaje de solicitudes dirigidas al Presidente Municipal atendidas de forma oficial.

**Línea base.:** N/A.

**Meta.** Atender el 100 por ciento al año 2024.

**Estrategia 4.4.1.1** Atención a la ciudadanía con calidad y calidez.

##### **Líneas de acción:**

- 4.4.1.1.1 Implementar un sistema de gestión de la correspondencia.
- 4.4.1.1.2 Recibir, gestionar y/o canalizar las solicitudes ciudadanas en un plazo mínimo.
- 4.4.1.1.3 Atender a la ciudadanía y organizaciones ciudadanas que lo soliciten.
- 4.4.1.1.4 Recibir y dar seguimiento a solicitudes de apoyos sociales de la población más vulnerable.
- 4.4.1.1.5 Gestionar el incremento de apoyos a enfermos renales que ofrece la clínica de hemodiálisis.
- 4.4.1.1.6 Coordinar con dependencias federales, estatales, municipales y con las dependencias internas la atención pronta y expedita a la ciudadanía.
- 4.4.1.1.7 Realizar las tareas administrativas propias del área.

#### **Línea estratégica 4.5 Capacidad institucional.**

**Dependencia.** Desarrollo Institucional.

**Objetivo 4.5.1** Ofrecer una atención de calidad en todos los servicios a través de un funcionariado municipal eficientemente capacitado.

**Indicador.** Porcentaje de personal de la APM capacitado anualmente.

**Línea base:** 56 por ciento, año 2020.

**Meta.** Incrementar al 80 por ciento al año 2024.

**Estrategia 4.5.1.1** Mejora de las capacidades institucionales.

##### **Líneas de acción:**

- 4.5.1.1.1 Capacitar continuamente a empleados municipales.
- 4.5.1.1.2 Desarrollar la certificación de puestos.
- 4.5.1.1.3 Conformar el comité para la red de municipios saludables.
- 4.5.1.1.4 Participar en la red de municipios saludables y conseguir la certificación.



- 4.5.1.1.5 Implementar un Sistema de Gestión de Calidad.
- 4.5.1.1.6 Continuar con la participación del municipio en los programas estatales y federales.
- 4.5.1.1.7 Llevar a cabo actividades y/o eventos que promuevan el sentido de pertenencia a la APM.
- 4.5.1.1.8 Coordinar la elaboración y presentación del informe de gobierno.
- 4.5.1.1.9 Coordinar el desarrollo de las Fiestas Patrias.
- 4.5.1.1.10 Mejorar el equipamiento y mobiliario de las dependencias.
- 4.5.1.1.11 Realizar las tareas administrativas propias del área.

#### **Línea estratégica 4.6 Gabinete vertebrado y dinámico.**

**Dependencia.** Jefatura de Gabinete.

**Objetivo 4.6.1** Asegurar un gabinete proactivo, dinámico, coordinado, eficaz, que atienda las atribuciones de sus cargos en beneficio de la ciudadanía.

**Indicador.** Porcentaje de acuerdos cumplidos, de los generados en reuniones de directores.

**Línea base.:** N/A.

**Meta.** Cumplir al menos el 80 por ciento, al año 2024.

##### **Estrategia 4.6.1.1** Coordinación interinstitucional.

###### **Líneas de acción:**

- 4.6.1.1.1 Llevar a cabo las reuniones de directores.
- 4.6.1.1.2 Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los acuerdos de las reuniones de directores.
- 4.6.1.1.3 Coordinar los procesos de hermanamiento y su posterior seguimiento.

##### **Estrategia 4.6.1.2** Logística de eventos.

###### **Líneas de acción:**

- 4.6.1.2.1 Realizar los eventos institucionales que le sean asignados.
- 4.6.1.2.2 Coordinar la logística de los eventos a los que asiste el alcalde o su representación.
- 4.6.1.2.3 Llevar la agenda y logística de los bienes y servicios relativos a eventos que se ofertan a la ciudadanía.
- 4.6.1.2.4 Apoyar en los eventos de todas las dependencias de la APM.
- 4.6.1.2.5 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 4.7 Proyectos estratégicos.**

**Dependencia.** Dirección de Vinculación.

**Objetivo 4.7.1** Asegurar se realicen las acciones interinstitucionales necesarias para conseguir los objetivos institucionales.

**Indicador.** Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados.

**Línea base.:** N/A.

**Meta.** Concluir al menos el 60 por ciento al año 2024.

**Estrategia 4.7.1.1** Cumplimiento de los temas prioritarios.**Líneas de acción:**

- 4.7.1.1.1 Coordinar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos.
- 4.7.1.1.2 Coordinar los esfuerzos de las dependencias de la APM en los proyectos transversales.
- 4.7.1.1.3 Analizar, proponer adecuaciones y validar las estructuras organizacionales internas.
- 4.7.1.1.4 Actualizar y/o crear manuales de organización y procedimientos.
- 4.7.1.1.5 Conformar los equipos de trabajo necesarios para atender temas específicos y prioritarios.
- 4.7.1.1.6 Coordinar la correcta operatividad de los programas sociales.
- 4.7.1.1.7 Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la aplicación de la Agenda 2030.
- 4.7.1.1.8 Coordinar las acciones y dar seguimiento a la agenda de trabajo del COPLADEM y a las comisiones del mismo, así como verificar la alineación de las acciones de las dependencias municipales, en torno a los acuerdos del mismo.
- 4.7.1.1.9 Verificar el apego a los lineamientos para la correcta medición de la gestión gubernamental.
- 4.7.1.1.10 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 4.8 Gobierno honesto.**

**Dependencia.** Contraloría Municipal.

**Objetivo 4.8.1** Incrementar el buen y correcto desarrollo de la administración pública municipal.

**Indicador.** Variación de quejas contra servidores públicos municipales.

**Línea base.:** 51, año 2020.

**Meta.** Disminuir un 30% al año 2024.

**Estrategia 4.8.1.1** Fomento a la participación social.

**Líneas de acción:**

- 4.8.1.1.1 Recibir, dar atención y seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía.
- 4.8.1.1.2 Formalizar convenio con el Gobierno del Estado para asesorar al municipio en la creación de la Contraloría Social Municipal.
- 4.8.1.1.3 Difundir la Contraloría Social Municipal ante la ciudadanía para incentivar su colaboración.
- 4.8.1.1.4 Generar un portal mediante el cual la ciudadanía pueda calificar la calidad de los servicios públicos y verter comentarios al respecto.
- 4.8.1.1.5 Implementar un sistema de evaluación de la satisfacción ciudadana respecto a la atención ofrecida por los servidores públicos.

**Estrategia 4.8.1.2** Prevención de actos de corrupción.**Líneas de acción:**

- 4.8.1.2.1 Realizar actividades en escuelas para sensibilizar sobre la honestidad y transparencia.
- 4.8.1.2.2 Difundir e implementar el código de ética al interior de la administración.
- 4.8.1.2.3 Difundir las actividades de la contraloría municipal al interior de la administración.
- 4.8.1.2.4 Capacitar a los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas.

**Estrategia 4.8.1.3** Cumplimiento de la normativa aplicable al área.

- 4.8.1.3.1 Realizar auditorías y revisiones a las dependencias y entidades de la APM.
- 4.8.1.3.2 Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la APM a fin de que apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.
- 4.8.1.3.3 Emitir las recomendaciones que promuevan el buen desarrollo administrativo del municipio.
- 4.8.1.3.4 Vigilar que la obra pública municipal se realice de acuerdo a los contratos.
- 4.8.1.3.5 Evaluar el ejercicio del gasto de la APM.
- 4.8.1.3.6 Verificar el cumplimiento del PMD y el Programa de Gobierno.
- 4.8.1.3.7 Cumplir cabalmente con las demás disposiciones que le marca la LOMEG.
- 4.8.1.3.8 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 4.9** Gobierno transparente.

**Dependencia.** Unidad de Transparencia.

**Objetivo 4.9.1** Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.

**Indicador.** Porcentaje de dependencias de la APM que informan en transparencia proactiva.

**Línea base.:** 59 por ciento primer semestre 2021

**Meta.** Incrementar al 100 por ciento al año 2024.

**Estrategia 4.9.1.1** Difusión y transparencia en las acciones de la APM.

**Líneas de acción:**

- 4.9.1.1.1 Mejorar el reglamento de transparencia.
- 4.9.1.1.2 Capacitar en la materia a los servidores públicos y al Comité de Transparencia.
- 4.9.1.1.3 Mejorar el sistema de notificación interna para una respuesta más rápida.
- 4.9.1.1.4 Responder a las solicitudes de transparencia de forma clara y oportuna.
- 4.9.1.1.5 Continuar y/o actualizar el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.
- 4.9.1.1.6 Continuar y/o instalar el Secretariado Técnico Municipal.
- 4.9.1.1.7 Desarrollar un portal de transparencia amigable con el usuario y mantenerlo constantemente actualizado.
- 4.9.1.1.8 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 4.10** Comunicación eficiente.

**Dependencia.** Comunicación Social.

**Objetivo 4.10.1** Mantener a la ciudadanía informada de las acciones que se desarrollan desde la APM.

**Indicador.** Variación de seguidores de la página de *Facebook* del municipio.

**Línea base.:** 25,000 septiembre 2021.

**Meta.** Incrementar un 25 por ciento al año 2024.

**Estrategia 4.10.1.1** Acercamiento a la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- 4.10.1.1.1 Establecer varias herramientas (redes sociales, perifoneo, convenios con medios de comunicación) para comunicar y tener una administración cercana.
- 4.10.1.1.2 Centralizar la comunicación para mayor eficacia.
- 4.10.1.1.3 Instalar sonido ambiente en el edificio administrativo y dar avisos y anuncios a través de éste.
- 4.10.1.1.4 Dar avisos y anuncios a través del audio instalado en la plaza principal.
- 4.10.1.1.5 Desarrollar una mejor comunicación interna.
- 4.10.1.1.6 Desarrollar e implementar las campañas de comunicación de las dependencias.
- 4.10.1.1.7 Desarrollar y llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización sobre la igualdad de género, no discriminación e inclusión, dirigida tanto al interior de la APM como a la ciudadanía.
- 4.10.1.1.8 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Línea estratégica 4.11 Planeación y prospectiva para el desarrollo.**

**Dependencia.** IMPEG.

**Objetivo 4.11.1** Mejorar la información generada en el municipio que facilite la planeación y toma de decisiones.

**Indicador.** Porcentaje de dependencias de la APM que contribuyen y actualizan al menos una base de datos anualmente en el Banco de Información de Estadística para consulta ciudadana.

**Línea base.:** N/A.

**Meta.** Incrementar al 70 por ciento al año 2024.

**Estrategia 4.11.1.1** Puesta en funcionamiento del IMPEG.

**Líneas de acción:**

4.11.1.1.1 Instalar el Consejo del IMPEG.

4.11.1.1.2 Elaborar el reglamento interior del Instituto.

**Estrategia 4.11.1.2** Establecimiento y seguimiento de indicadores y metas.

**Líneas de acción:**

4.11.1.2.1 Establecer el padrón de enlaces municipales.

4.11.1.2.2 Apoyar a las áreas para el desarrollo de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como de su Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

4.11.1.2.3 Desarrollo de un sistema informático que permita el seguimiento de indicadores y metas.

4.11.1.2.4 Dar seguimiento a los avances de la MIR de cada área.

4.11.1.2.5 Dar seguimiento a los avances de los instrumentos de planeación municipal.

4.11.1.2.6 Crear y administrar el Banco de Información de Estadística Básica del Municipio.

4.11.1.2.7 Dar seguimiento al programa SINDES que buscan fortalecer los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED) de gobiernos y entidades públicas.

**Estrategia 4.11.1.3** Instrumentación de la Agenda 2030.

**Líneas de acción:**

4.11.1.3.1 Recuperar el Centro de Investigación y Seguimiento de la Agenda 2030 – CISA (espacio de trabajo que tiene como propósito contribuir a la difusión de los ODS).

4.11.1.3.2 Seguir con la implementación de la agenda 2030 en la APM.

4.11.1.3.3 Incentivar la creación de un Organismo de Seguimiento de Implementación de la Agenda 2030 en el municipio.

**Estrategia 4.11.1.4** Fortalecimiento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales.

**Líneas de acción:**

- 4.11.1.4.1 Desarrollar un programa de capacitaciones con los Consejos Municipal Rural (CMR) y Urbano(CMU).
- 4.11.1.4.2 Desarrollar un programa de reuniones trimestrales con el COPLADEM.
- 4.11.1.4.3 Dar vista al COPLADEM de los resultados anuales de la APM.
- 4.11.1.4.4 Elaborar cursos y programas de capacitación a los ciudadanos, profesionistas y especialistas relacionado con la planeación y el desarrollo urbano para el municipio.
- 4.11.1.4.5 Realizar las tareas administrativas propias del área.

### **Mapa de Ruta 05. Dolores Hidalgo participativo y seguro.**

#### **Objetivo general.**

Promover la participación ciudadana mediante los programas y acciones operativas que fomenten la sana convivencia social, contribuyendo a mejorar la percepción y confianza ciudadana.

#### **Línea estratégica 5.1 Seguridad Pública.**

**Dependencia.** Secretaría de Seguridad pública, tránsito y vialidad.

**Objetivo 5.1.1** Incrementar el desarrollo de valores familiares y el auto cuidado.

**Indicador.** Porcentaje de cobertura de las acciones de Previsión del Delito.

**Línea base.** 0, año 2021.

**Meta.** Aumentar al 45 por ciento al año 2024.

#### **Estrategia 5.1.1.1** Prevención social de la violencia y la delincuencia.

##### **Líneas de acción:**

- 5.1.1.1.1 Reconstruir el Tejido Social (Prevención de la violencia en el entorno escolar).
- 5.1.1.1.2 Atender a la Juventud. Desarrollo del programa Jóvenes en Conflicto con la Ley.
- 5.1.1.1.3 Realizar campañas de difusión.
- 5.1.1.1.4 Red de mujeres y reforzar las actividades de la Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia de Género.
- 5.1.1.1.5 Llevar a cabo SeguriCine, programa de fomento de valores cívicos mediante la proyección de películas con mensaje social y la intervención policial a través de la difusión de información que generen confianza y acercamiento ciudadano.
- 5.1.1.1.6 Fomentar la Participación Ciudadana a través de programas como la Integración de los Comités de Seguridad Vecinal.
- 5.1.1.1.7 Fomentar la Cultura Vial y Urbana.

- 5.1.1.1.8 Juntos en Prevención. Dar atención a los diferentes órganos colegiados como lo es el Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Reuniones de los Titulares de la zona en coordinación con la Secretaría de Seguridad y la Sub secretaria de Prevención del Estado.
- 5.1.1.1.9 Recuperar los Módulos de Atención Ciudadana (casetas de vigilancia).
- 5.1.1.1.10 Desarrollar el programa Conduce Sin Alcohol (Alcoholímetro).
- 5.1.1.1.11 Realizar las actividades de administración Policial.

**Objetivo 5.1.2** Salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, (la vida, integridad, la propiedad, la seguridad y los derechos humanos de las personas).

**Indicador.** Tasa de variación de la incidencia delictiva (Patrimonial).

**Línea base.** 2.54 por ciento, proyección del año 2021.

**Meta.** 10 por ciento, al año 2024.

**Estrategia 5.1.2.1.** Policía preventiva.

**Líneas de acción:**

- 5.1.2.1.1 Desarrollar los Planes Sistemáticos de Operación. Elaborar el Plan estratégico de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio para el cumplimiento de las funciones policiales.
- 5.1.2.1.2 Llevar a cabo la capacitación inicial, de actualización, profesionalización y alta dirección a los integrantes de los cuerpos de seguridad, de acuerdo al Programa Rector de profesionalización.
- 5.1.2.1.3 Gestionar la construcción y/o rehabilitación del Inmueble, infraestructura anexa y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.
- 5.1.2.1.4 Mejorar la comunicación con la ciudadanía (Proximidad Social).
- 5.1.2.1.5 Fortalecer la Policía Rural para atención a la población de las comunidades.
- 5.1.2.1.6 Gestionar convenios y recursos con el estado, de colaboración operativa y equipamiento.
- 5.1.2.1.7 Realizar una Operación Policial eficiente.
- 5.1.2.1.8 Actualizar y aplicar la normativa policial.
- 5.1.2.1.9 Usar Tecnologías de la información.
- 5.1.2.1.10 Aplicar la Inteligencia Policial.
- 5.1.2.1.11 Realizar las actividades de administración Policial.

**Objetivo 5.1.3** Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones normativas y sus reglamentos en materia de tránsito y vialidad.

**Indicador.** Tasa de variación de hechos de tránsito (Daño patrimonial y/o lesiones).

**Línea base.** 0, año 2021.

**Meta.** 8 por ciento al año 2024.

**Estrategia 5.1.3.1** Tránsito y vialidad.**Líneas de acción:**

- 5.1.3.1.1 Llevar a cabo capacitación especializada en materia de vialidad para los elementos de Tránsito y Vialidad.
- 5.1.3.1.2 Realizar la gestión, trámite y obtención de la Evaluación de Control de Confianza de los elementos de Tránsito y Vialidad.
- 5.1.3.1.3 Establecer una coordinación interinstitucional en la que participe la sociedad, en la implementación de programas y acciones conjuntas para la liberación de espacios destinados al peatón y/o el arroyo vehicular, para su tránsito seguro.
- 5.1.3.1.4 Realizar estudio técnico para determinar los espacios viables para la implementación del programa Parquímetro.
- 5.1.3.1.5 Promover el uso diario de la bicicleta, a través de una serie de acciones que permitan difundir el uso responsable de la bicicleta entre la ciudadanía.
- 5.1.3.1.6 Realizar el programa 1X1 para alternar el paso de vehículos.
- 5.1.3.1.7 Peregrino Seguro. Realizar acciones ante las diferentes actividades religiosas que se presentan en el municipio.
- 5.1.3.1.8 Aplicar multas del Programa Conduce sin Alcohol.
- 5.1.3.1.9 Colocar y dar mantenimiento a la señalética vial.
- 5.1.3.1.10 Establecer un programa de promoción de la educación vial.
- 5.1.3.1.11 Proponer la implementación automatizada para la generación, registro, control y seguimiento de infracciones impuestas ante el incumplimiento del Reglamento de Tránsito y Vialidad vigente.
- 5.1.3.1.12 Realizar las tareas administrativas propias del área.

**Objetivo 5.1.4** Garantizar la atención en materia de seguridad pública de todas las personas que habitan y transitan en el municipio.

**Indicador.** Porcentaje de acciones realizadas por el Secretario de Seguridad Pública concluidas.

**Línea base.** 100, año inicial. 2021

**Meta.** 100 por ciento anual al año 2024.

**Estrategia 5.1.4.1** Dirección Estratégica**Líneas de acción:**

- 5.1.4.1.1 Participar activamente en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz.
- 5.1.4.1.2 Coordinar los operativos interinstitucionales e intermunicipales en materia de seguridad pública, con los tres niveles de gobierno.
- 5.1.4.1.3 Realizar trabajos de supervisión de las actividades de las diversas jefaturas que integran a esta secretaría mediante revisiones permanentes.



- 5.1.4.1.4 Atender las reuniones con ciudadanos, delegados, presidentes de colonias, representantes de asociaciones civiles, etc.
- 5.1.4.1.5 Promover la participación ciudadana en coordinación con las instancias gubernamentales que integran el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.
- 5.1.4.1.6 Presidir y dar seguimiento a las sanciones, reconocimiento y condecoraciones a que se hagan acreedores los integrantes de la secretaría a través del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad.
- 5.1.4.1.7 Participar en aquellos órganos colegiados para los que se tenga facultades de intervención.
- 5.1.4.1.8 Participar en las acciones de capacitación especializada para altos mandos y gerenciamiento policial.
- 5.1.4.1.9 Gestionar y coordinar acciones de profesionalización y adiestramiento policial dirigidos a los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad.
- 5.1.4.1.10 Proponer el incremento del estado de fuerza de la secretaría en apego al indicador "Modelo Optimo de la Función Policial", generado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.1.4.1.11 Gestionar convenios y recursos con el estado, de colaboración operativa y equipamiento.

## 7.2. Proyectos emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

1. Rescate y rehabilitación de la Ribera del Río Batán como un espacio de comercio y paseo que permita la apropiación y cuidado de la misma, así como una mejor movilidad para los dolorenses.
2. Construir y poner en marcha el Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo C4.
3. Rehabilitar y convertir la estación del Ferrocarril en un Centro Cultural que albergue a la orquesta, el museo de la cerámica, un espacio de venta de artesanías y un restaurante.
4. Desarrollar e implementar un FAB LAB Educativo (un espacio físico que se convierta en una comunidad abierta y creativa que proporciona acceso a medios modernos de tecnología digital) que pruebe, evalúe, produzca, capacite y apoye en el acceso a la tecnología a escuelas públicas rurales y urbanas y que ofrezca a niños, adolescentes y jóvenes la posibilidad de acceder a la tecnología digital bajo el enfoque STEAM para que les permita diseñar, crear y compartir productos diversos que respondan a sus necesidades y a las necesidades de su comunidad.

5. Desarrollar el proyecto de una red municipal de ciclo vías y construir la primer ciclovía de dicha red.

## **VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa**

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

### **8.1. Instrumentación del Programa**

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios, que corresponden a las líneas estratégicas desarrolladas en el mismo y asignadas a cada una de las dependencias de la APM, y que componen el Presupuesto basado en Resultados de la administración.

Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

1. Programa de Obra Pública.
2. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
3. Programa de Seguridad Pública Municipal.

4. Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Programa Municipal de Turismo.
7. Programa Municipal de Cambio Climático.
8. Programa Municipal de Movilidad.
9. Programa Municipal de Prevención de Adicciones (bajo la metodología e implementación del modelo islandés).
10. Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
11. Programa Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres.

## 8.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

## 8.3. Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de

insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

## TRANSITORIO

**Único.-** El presente entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI, 103, 128 fracciones IX y XI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los 09 días del mes de febrero de 2022.

El Presidente,

  
Lic. Adrian Hernández Alejandri.

El Secretario del Ayuntamiento,

  
Lic. José David García Vázquez.